



COLEGIO PROFESIONAL DE
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

Memoria

Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid





COLEGIO PROFESIONAL DE
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

Memoria Sostenibilidad 2022-2023

C/ del Doctor Esquerdo 114, posterior, Retiro,
28007 - Madrid
T. 91 504 55 85
www.cfisiomad.org
Contacto: cpfm@cfisiomad.org
Realiza: EQM Cosulting



CAPÍTULO I: CARTA DE LA DECANA

3

Carta de la decana

CAPÍTULO II: UN COLEGIO COMPROMETIDO

6

Propósito, visión y valores

Un colegio responsable

Buen Gobierno

Binomio C-C

Nuestra política ambiental

Compromiso con el medio ambiente

- Residuos

- Cambio climático

Compromiso de transparencia

Un colegio solidario

Ayudas de cooperación/voluntariado

Becas Lorena Enebral

Clínicas solidarias

Medios de comunicación del Colegio

Comprometidos con la Igualdad

Junta de Gobierno

Comisiones colegiales

Resultados económicos

CAPÍTULO III: CERCA DE LOS COLEGIADOS

28

Nuestros colegiados

Asesorías colegiales

Observatorio de Acoso y Hostigamiento

Nuevos acuerdos

Seguro responsabilidad civil

Mejora de condiciones

- Fomento de la formación

- Plataforma de Formación

- Servicios biblioteca

Préstamos a domicilio 2023

Plataforma del Conocimiento Compartido

Lucha contra el intrusismo laboral

Defensor Persona Colegiada

CAPÍTULO IV: DEFENSA DE LA FISIOTERAPIA

36

Principales líneas de acción del CPFCM

CAPÍTULO V: CERCA DE LA CIUDADANÍA

38

Prevención y promoción de la salud

Día mundial de la Fisioterapia

Somos lo que necesitas

Envejecimiento activo

Vídeo-consejos Salud

Pacto mundial

Fisioterapia en la India

Transparencia en los servicios

Defensor de la Ciudadanía

Ventanilla Única

Web institucional

CAPÍTULO VI: NUESTRO CAPITAL HUMANO

43

Perfil de nuestros profesionales

Formación del personal

Ayudas sociales al personal

Política retributiva y de igualdad

Anticorrupción y soborno

Reconocimiento

Plan de Igualdad- política de igualdad

CAPÍTULO VII: SOBRE LA MEMORIA

47

Sobre este informe

Derechos humanos y Agenda 2030

Nuestros Grupos de Interés

Análisis de materialidad



• CAPÍTULO I • CARTA DE LA DECANA



Carta de la decana del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Bienvenidos, bienvenidas, a la **Memoria de Sostenibilidad de los ejercicios 2022-2023 del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM)**. Como decana, esta obra me permite abriros las puertas de nuestra Institución y compartir lo mejor del Colegio, el corazón que nos mueve cada día.

Por suerte, como sabéis, **el mundo** -al menos una parte importante de la población- **ha dado un giro hacia una mentalidad distinta, más solidaria, responsable, comprometida con el planeta** y con quienes habitamos en él. Se trata de una nueva manera de actuar que afecta a todos los ámbitos: la economía y la forma de hacer negocios; la sociedad y el modo de relacionarnos y respetar a los demás; y, por supuesto, el medio ambiente, el planeta en que vivimos y la protección de sus limitados recursos.

Esta mentalidad está plasmada de forma muy clara en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un llamamiento universal que **recoge el compromiso de todos los países para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y las perspectivas de todas las personas** que habitan en él. Es el compromiso más ambicioso planteado hasta la fecha para trabajar con un objetivo común. Pero, justamente por ello, es también vulnerable.

Vivimos un momento complejo con **muchas amenazas** a la unidad: **convulsiones políticas, conflictos bélicos o resurgimiento de extremismos** que requieren que quienes estamos realmente alineados con estos objetivos seamos firmes en su defensa y trabajemos convencidos de que la unión nos hace más fuertes.

¿En qué se traduce este compromiso desde la perspectiva de nuestra Institución? Para empezar, **somos socios del Pacto Mundial**, mandato de Naciones Unidas (ONU) para promover los ODS que mencionaba anteriormente. Es decir, **una forma de aterrizar y llevar a la práctica la defensa de estos principios**. Existen ya 70 redes locales en todo el mundo, entre las que la española es una de las más antiguas y la que cuenta con el mayor número de entidades adheridas.

Gobiernos, asociaciones, empresas y sociedad civil están comprometidos a través de esta plataforma mundial en la que España destaca por estar a la vanguardia de la sostenibilidad empresarial, tanto por servicios como por iniciativas realizadas. Y en esa vanguardia queremos mantener a nuestro Colegio, que ha sido pionero en numerosas iniciativas como su Plan de Igualdad.



Los detalles que podéis consultar en esta Memoria muestran, como decía, lo mejor de nuestra Institución. **No se trata simplemente de cumplir con un mandato que exige la sociedad sino de un convencimiento real**, que se traduce en un compromiso que implica a todas las personas con las que se relaciona el Colegio: instituciones, personas colegiadas y ciudadanía, entre otros colectivos.

Estamos alineados con el objetivo de mejorar la vida de las personas protegiendo sus derechos y necesidades. De esta intención parte el Plan de Igualdad que creamos hace ya tres años y que, durante los ejercicios 2022-2023, hemos mantenido definiendo objetivos específicos, acciones y medidas a adoptar en este periodo. **Es un programa que muestra nuestro férreo compromiso con la no discriminación entre hombres y mujeres en todos los ámbitos en los que el Colegio tiene influencia.** Laboralmente, aboga por el derecho a recibir un mismo trato en todos los procesos de selección, retribución, promoción, formación, conciliación, etc. También en promover un clima de bienestar y respeto a la salud en todos los actos y convocatorias generados y organizados por la Institución y en proteger a las personas frente al sexismo y el acoso sexual de cualquier tipo. Posicionado con esta responsabilidad, también creamos y aplicamos un plan de lenguaje no sexista e inclusivo, presente en todas las comunicaciones del Colegio.

Con **respecto al punto de vista medioambiental de la sostenibilidad**, hace años que **venimos aplicando medidas para eliminar el impacto de nuestra actividad.** Lo hemos hecho de varias maneras. Por ejemplo, reduciendo emisiones y consumo, a través de una política de ahorro de energía, agua, deshechos, reciclaje, mejora de procesos, etc. que nos posiciona como agentes de la economía circular.

Somos agentes del cambio porque así lo hemos decidido, asumiendo el papel de liderazgo que nos corresponde a todas las instituciones que representamos a colectivos amplios de personas. En nuestro caso, en el círculo de acción de la Comunidad de Madrid y con las miras puestas en todas las personas con las que nos relacionamos.

Ese rol nos lleva a dar ejemplo y ayudar a los más desfavorecidos, una política que mantenemos en nuestros presupuestos anuales, de los que destinamos un porcentaje del 0,7% de nuestros ingresos presupuestados a proyectos solidarios para poder llegar a los grupos más vulnerables y en riesgo de exclusión.

Queremos mantener al CPFCM como un referente en la defensa del desarrollo sostenible. Que nuestras personas colegiadas se sientan representadas y orgullosas de la Institución a la que pertenecen y que participen en el posicionamiento de nuestra profesión como un puntal en la relación con la ciudadanía y en nuestro compromiso para proteger y seguir cuidando su salud.

Gracias por escucharnos.

Aurora Araújo

*Decana del Colegio Profesional de Fisioterapeutas
de la Comunidad de Madrid*





• CAPÍTULO II •

UN COLEGIO COMPROMETIDO

Propósito, visión y valores

Nuestro Colegio

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) es una corporación de derecho público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Tiene una estructura, organización interna y funcionamiento de forma democrática, según se estipula en la ley y en base a los actuales Estatutos colegiales. La institución cuenta con una sede en propiedad situada en la calle Doctor Esquerdo 114 (posterior), 28007, Madrid. Además de poseer dos inmuebles en propiedad en c/ José Picón 9 (siendo uno de ellos un aula de formación). El CPFCM representa de forma profesional a todos los fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid. Además, el Colegio trabaja a nivel nacional junto con el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, que representa a estos en el ámbito nacional.

En esta memoria que comprende desde el año 2022 al año 2023, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, cuenta con dos Planes estratégicos. Uno de ellos con periodo 2019-2022 y otro que da comienzo en el año 2023 hasta el año 2026.

El Plan Estratégico para el periodo 2019-2022, está compuesto por cuatro ejes estratégicos: tres de naturaleza programática y un cuarto eje transversal que influye en los demás. Este enfoque refleja el firme compromiso del ICFCM con la modernización de la institución y el desarrollo inclusivo y sostenible. Dentro de este marco, se han planteado acciones dirigidas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, como la equiparación salarial e implementar medidas de conciliación, entre otras iniciativas.

Así pues, el abordaje del Plan se ha realizado con enfoque de patrón sinérgico entre los ejes estratégicos y los objetivos operativos que operan para más de un público-objetivo, y con una visión que favorece la simbiosis de los cursos de acción.



Luego, dentro de estos **objetivos prioritarios**, se enmarcan otros, como:

- 👉 Conseguir una mayor autonomía profesional del fisioterapeuta.
- 👉 Fomentar la investigación.
- 👉 Luchar por una mayor presencia de la Fisioterapia en las instituciones.
- 👉 Afianzar competencias profesionales.
- 👉 Apoyar a las personas colegiadas en sus reivindicaciones laborales.
- 👉 Impulsar la prevención y la promoción de la salud ciudadana.
- 👉 Erradicar el intrusismo y la competencia desleal.
- 👉 Ofrecer a los colegiados una formación continua de calidad.
- 👉 Fomentar la participación del colegiado.
- 👉 Impulso de las comisiones del Colegio.
- 👉 Estrechar lazos con el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y la Unión Interprofesional de la comunidad de Madrid.



La renovada Junta de Gobierno del año 2022 pretende consolidar los logros alcanzados en la etapa anterior (2019- 2022), y, con firme vocación de progreso, abordar nuevos retos que se presentan en este nuevo Plan Estratégico.

Los objetivos operativos de este nuevo Plan Estratégico son:

Acercar el Colegio a las instituciones públicas y a los agentes sociales

- Impulsar la inclusión de perfiles profesionales en las bolsas de empleo públicas.
- Avanzar en la relación con las instituciones públicas.
- Potenciar la presencia del Colegio como representante de la Fisioterapia madrileña, reforzando, al tiempo, el conocimiento de las competencias de la Fisioterapia.
- Estrechar los lazos con los agentes sociales para mejorar la información que el Colegio pueda ofrecer a las personas colegiadas sobre los temas laborales.

Acercar el Colegio a las personas colegiadas.

- Seguir mejorando la comunicación con ellas.
- Favorecer su participación en la elaboración de presupuestos.
- Actualizar los Estatutos de la Institución.
- Congelar la Cuota de colegiación.
- Aumentar la inversión en Investigación.
- Ampliar y diversificar la Oferta de Formación.
- Favorecer los Encuentros informales con la Junta de Gobierno.

Mejorar el funcionamiento del Colegio

- Simplificar los trámites y gestiones con el Colegio a las personas colegiadas.
- Facilitar el acceso a los servicios e instalaciones, a las personas colegiadas con discapacidad.
- Actualizar los servicios de asesorías: diversificarlas y especializarlas.

Acercar el Colegio a la población madrileña

- Seguir aumentando la visibilidad de la Fisioterapia en los espacios públicos de la comunidad madrileña.
- Fomentar las relaciones y firma de convenios de colaboración con asociaciones de pacientes y ciudadanos.
- Potenciar el conocimiento y la actualización de la Red de Clínicas Sociales de la Fisioterapia.
- Reforzar las acciones orientadas al conocimiento y respeto de las competencias de la Fisioterapia.

Propósito

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) representa a la profesión de Fisioterapia en la Comunidad de Madrid, siendo su cometido, además de la representación, promocionar, defender y ampliar los intereses profesionales de los colegiados y las sociedades profesionales, así como las necesidades actuales y futuras de los precolegiados, con el fin último de la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos.

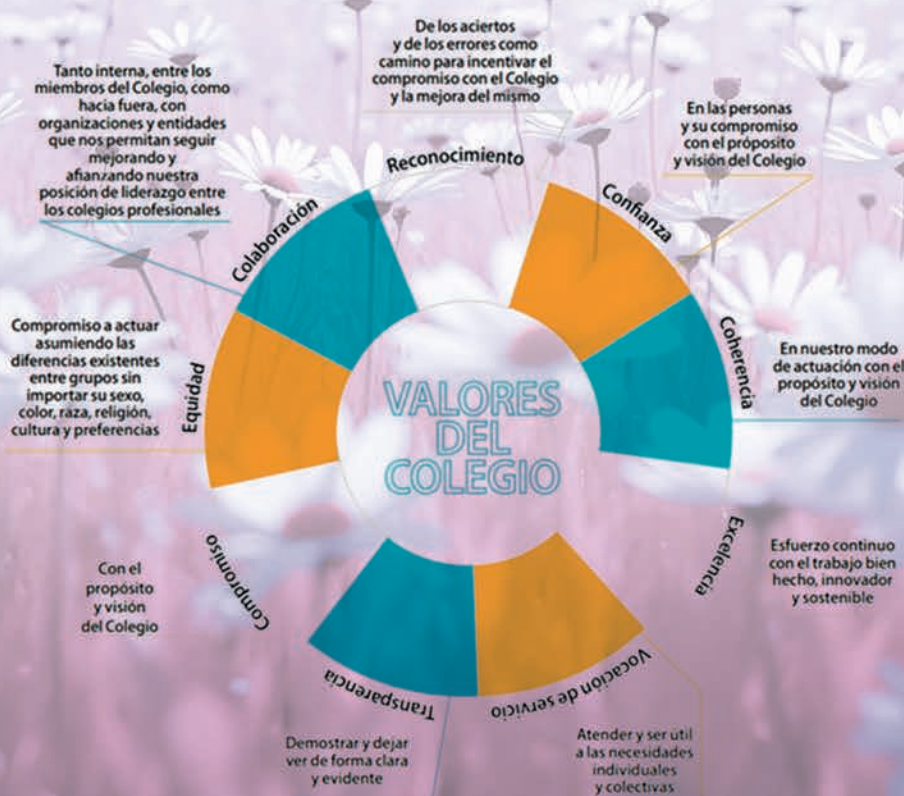
- Desarrolla el papel y categoría de la Fisioterapia en la Comunidad de Madrid, velando por su reputación y trabajando en defensa de la profesión de fisioterapeuta, contra el intrusismo y las malas prácticas desarrolladas por personas y entidades ajenas al Colegio.
- Da soporte al desarrollo de las habilidades profesionales necesarias para la práctica profesional, proporcionando servicios de calidad que faciliten y mejoren el ejercicio de la profesión y permitan adquirir otras capacidades y competencias necesarias para los profesionales de la Fisioterapia, utilizando para ello la innovación y las más avanzadas metodologías y tecnologías.
- Desarrolla, mantiene y hace cumplir las normas deontológicas que se requieren de los fisioterapeutas, basados en la integridad, profesionalismo y objetividad, así como los requisitos legales y otras normas y códigos éticos internos o externos que garanticen el buen gobierno del Colegio y la honestidad de sus miembros.
- Actúa, cuando es necesario, en defensa de los ciudadanos, como receptores finales de los servicios de los profesionales colegiados, para garantizar la profesionalidad y la calidad de los servicios prestados de Fisioterapia.

Visión

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas aspira a ser el referente real y reconocido de la profesión de la Fisioterapia de la Comunidad de Madrid; actuando como una organización:

- Abierta e interactiva con: ciudadanos, asociaciones, universidades, administraciones públicas, proveedores, empleados y colegiados.
- Comprometida y respetuosa tanto con las demandas sociales, individuales y colectivas como con el medio ambiente.
- Eficiente e innovadora en la gestión de sus bienes y recursos.
- Excelente en la prestación de servicios.

Valores





El proceso de identificación de valores del colegio busca implicar a todos los grupos de interés identificados. A partir de las expectativas identificadas los valores corporativos del colegio son:

- ✎ **Reconocimiento** de los aciertos y de los errores como camino para incentivar el compromiso con el Colegio y la mejora del mismo.
- ✎ **Confianza** en las personas y su compromiso con el propósito y visión del Colegio
- ✎ **Coherencia** en nuestro modo de actuación frente a el propósito y visión de nuestro Colegio.
- ✎ **Excelencia**: esfuerzo continuo por alcanzar los requerimientos: de calidad en el trabajo, la innovación y la sostenibilidad.
- ✎ **Vocación** de servicio, atendiendo y siendo útiles a las necesidades individuales y colectivas de nuestros grupos de interés.
- ✎ **Transparencia**: demostrar todas oportunidades o fortalezas propias del Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.
- ✎ **Compromiso** con el propósito y visión propias del Colegio
- ✎ **Equidad**: implantar en nuestro ADN la igualdad sin importar su sexo, raza, religión, cultura, capacidades funcionales, etc..
- ✎ **Colaboración** interna y externa con entidades que nos permitan seguir mejorando y afianzando nuestra posición de liderazgo entre los colegios profesionales.



Un colegio responsable

La Junta de Gobierno y el equipo administrativo de profesionales de la Institución desarrollan todas sus acciones y actividades según un modelo de excelencia, sostenible, transparente y de buen gobierno. Estos aspectos de responsabilidad social corporativa los implantan y desarrollan en todos los procesos del ámbito económico, ambiental y social, respondiendo así a los compromisos con personas usuarias, la ciudadanía, asociaciones, universidades, administraciones públicas, proveedores, personal y personas colegiadas.

Estos son algunos de los principales hitos alcanzados en los últimos años.

- ✎ **Adhesión al Pacto Mundial de la Naciones Unidas**, a través de la implantación progresiva y continua de la responsabilidad social en la gestión empresarial de la Institución.
- ✎ **Desarrollo de un proceso de autoevaluación**, que permite identificar los puntos a potenciar y mejorar en materia de responsabilidad social.
- ✎ **Revisión de la identidad** a través del desarrollo de su propósito, visión y valores corporativos.
- ✎ **Definición de principios y reglas básicas de conducta** que han de regir la actuación de todo el grupo de profesionales y que ha sido plasmado en el Código del Buen Gobierno corporativo
- ✎ **Diseño y desarrollo del Plan Estratégico de responsabilidad social** que define las directrices de gestión con fin de garantizar unos principios éticos y de respeto a las personas y el medio ambiente
- ✎ **Desarrollo** de un Código de Buen Gobierno Corporativo
- ✎ **Gestión** eficaz, transparente y continua
- ✎ **Comunicación** responsable

Buen Gobierno

El buen gobierno corporativo es el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la organización.

El Colegio ha definido pautas de comportamiento que facilitan el buen gobierno corporativo a través del desarrollo de un renovado marco de actuación que gestione las reglas éticas que el colegiado y todos los profesionales de la Institución deben llevar a cabo en cumplimiento con los valores corporativos..

Para gestionar las reglas éticas, anualmente se redacta el **INFORME ANUAL DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO** en este se realiza la evaluación de las reglas éticas definidas para el Colegio y el incumplimiento de estas.

El Código de Buen Gobierno del Colegio define los principios de actuación que regulan, gestionan, afianzan y consolidan las relaciones entre el Colegio y sus grupos de interés.

En esta línea, estamos convencidos que fomentar herramientas y foros de participación recíprocos en donde se incluyan asuntos como la educación para la salud, la prevención del intrusismo profesional, la competencia desleal, etc. redundan en una organización abierta y transparente. Atendiendo a las necesidades, el Colegio ha desarrollado diferentes acciones:

- ✎ **Implantación de la Ventanilla Única**, como medio de información y acceso a las actividades y servicios del Colegio.
- ✎ **Creación de la figura Defensor de la Ciudadanía** que tiene como objetivo la defensa de los intereses de este grupo de interés
- ✎ **Creación de la figura del Defensor de la persona colegiada**, con el fin de proteger los derechos de los profesionales y esclarecer acciones administrativas cuando se lesionen sus intereses





Binomio C-C- (Calidad - Colegio)

La buena gestión de los recursos se concibe como una actividad necesaria para lograr unos resultados excelentes orientados en conseguir la satisfacción de sus grupos de interés. Por ello, se apuesta por un modelo de gestión basado en la implementación de sistemas de calidad para garantizar su excelencia, a todos los niveles. Fiel a este compromiso de mejora continua, la Institución cuenta con varias prestigiosas certificaciones en su exigente modelo de excelencia. Pocas corporaciones colegiales están tan involucradas en tantos sistemas de calidad como el Colegio.

Además, el Colegio cuenta con un manual de Política de Calidad que se basa en cuatro puntos principales:

- 👉 **Mejorar la satisfacción de las personas** colegiadas.
- 👉 **Mejorar la satisfacción personal y profesional** de los trabajadores del centro.
- 👉 **Cumplir rigurosamente los compromisos** adquiridos por los clientes (personas colegiadas y precolegiadas), así como los legales y reglamentarios.
- 👉 **Mejora continua de la eficacia y productividad** de la organización.

Nuestra política ambiental

Uno de los objetivos estratégicos del CPFCM es reducir el impacto ambiental de sus actividades, contribuyendo así a garantizar la sostenibilidad para las generaciones futuras. Para lograrlo, dispone de tres documentos clave:

- 👉 Manual de gestión de buenas prácticas ambientales
- 👉 Política ambiental
- 👉 Identificación de impactos ambientales

En cuanto a su política de reciclaje, el Colegio realiza la separación y recolección diaria de residuos, además de reducir el consumo de energía. Asimismo, ha firmado varios acuerdos con empresas para ofrecer a los colegiados condiciones favorables en la gestión y tratamiento de residuos. Reflejando su compromiso con el medioambiente, la revista '30 Días de Fisioterapia' se imprime en papel reciclado con certificación FSC y utiliza materiales biodegradables o compostables en sus bolsas de distribución. Además, ha comenzado a distribuirla en formato PDF, salvo para aquellos colegiados que soliciten tenerla en papel.

	Objetivo 2022	Resultado 2022	Objetivo 2023	Resultado 2023
Electricidad consumida (kWh)	14900	20724	20500	29163
Electricidad consumida (kWh/curso)	1490	828,96	788,46	1944,2
Papel consumido (kg)	225	195	190	162,5
Papel consumido (kg/colegiado)	0,02	0,02	0,02	0,01
Agua consumida (m3)	120	86	85	77
Agua consumida (m3/curso)	12	3,44	3,27	5,13
Toner consumido (unidades/colegiado)	11,52	16	15	8
Residuos biosanitarios (litros/curso)	20	1	1	2



El Colegio, cuyo objetivo está centrado en satisfacer las necesidades y expectativas de las personas colegiadas y del resto de grupos de interés, es consciente y asume su compromiso con el medioambiente, por lo que establece los siguientes principios rectores de gestión:

- ✎ **Fomentar la prevención de la contaminación** mediante la minimización de los impactos negativos sobre el medioambiente, teniendo en cuenta especialmente el ahorro energético y de combustible, así como otros impactos ambientales como la contaminación acústica y el consumo de agua que deben ser minimizados en beneficio de todas las personas.
- ✎ **Aplicar, siempre que sea posible, las más modernas tecnologías** existentes en el mercado y promover el uso de tecnologías limpias y seguras.
- ✎ **Incluir, siempre que sea posible, las consideraciones medioambientales** entre los criterios por los que la prestación de nuestro servicio es evaluado.
- ✎ **Desarrollar en nuestra plantilla, proveedores y personas/empresas colaboradoras** una concienciación enfocada hacia la protección del medioambiente.
- ✎ **Garantizar la sensibilización y competencia técnica del personal** en materia medioambiental, así como asegurar la motivación adecuada de este para su participación en la protección del medioambiente.
- ✎ **Integrar la gestión medioambiental** dentro de nuestro sistema de gestión como la mejor forma de cumplir con nuestros objetivos.
- ✎ **Garantizar el correcto estado de las instalaciones, equipos y el resto de activos de la empresa** de forma tal que estén en correspondencia con la actividad, y objetivos de la organización.
- ✎ **Adeguar la gestión ambiental a nuestra realidad y cultura organizativa**, buscando en todo momento criterios de utilidad, eficacia y participación, mejorando con ello nuestra propia gestión empresarial bajo un enfoque más sostenible.
- ✎ **Mejorar nuestra actuación medioambiental y evaluarla periódicamente**, contando para ello de los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos y metas previstas, consiguiendo con ello la mejora ambiental de nuestra organización. Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales de residuos que se generen.
- ✎ **Evaluar el impacto de aspectos ambientales** generados con el fin de prevenirlos, eliminarlos o minimizarlos. Una vez identificados los aspectos significativos se estudiará si son o no significativos. Cumplir de forma escrupulosa con la legislación vigente en materia ambiental y promover dicho cumplimiento por parte de nuestros clientes, empleados, proveedores y colaboradores.

Compromiso con el medio ambiente

Residuos

Los residuos generados en las instalaciones propias del Colegio son clasificados y debidamente destruidos.

Para ello el Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad Madrid cuenta con un contrato formal y firmado con ECOLOGICA S.L.U garantizando la retirada y gestión del papel, cartón. Del mismo modo ocurre con la retirada y gestión de toner consumidos. En este caso el contrato está firmado con RETORNO CONSUMIBLES S.L. Finalmente, los residuos biosanitarios tipo III son recogidos por la empresa VEOLIA S.L.U.

Compromiso de transparencia

Desde 2015, el Colegio cuenta con su Portal de Transparencia, siendo en su momento la primera institución colegial que cumplía con sus obligaciones impuestas por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, aprobada en 2013. También cuenta desde ese año con una Comisión de Control Presupuestario.

Asimismo, otra medida que impulsa la transparencia de la Institución es el Órgano de Compliance, que da cumplimiento a los nuevos requisitos incluidos en el Código Penal y en la Circular de la Fiscalía del año 2016. Este órgano está formado por un miembro de la Junta de Gobierno, un trabajador del Colegio y un asesor externo con conocimientos jurídicos y legales.

También tiene adaptada, desde 2018, su política de privacidad y protección de datos según el Reglamento General de la Unión Europea de Protección de Datos (RGPD).

Cambio climático

En febrero año 2022 y en conmemoración del XXV Aniversario del Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid se realiza una jornada de reforestación en el Descansadero IV de la Cañada Real Galiana, con participación de colegiados y sus familiares.

En el año 2022 el Colegio se suscribió a la plataforma Sanidad #PORELCLIMA la cual aúna la comunidad de actores del sector sanitario comprometidos con la sociedad, con nuestro entorno y con un futuro mejor.

Tras la aprobación en 2019 de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y la incorporación de la aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), el Colegio cuenta con un Delegado de Protección de Datos y un acuerdo para los trabajos iniciales con la empresa Mesher Consulting Data para el desarrollo de su ENS.

Fiel a su compromiso con la transparencia, el Colegio sometió en 2020 a concurso público la contratación de servicios especializados para la realización de la nueva web colegial y su mantenimiento y actualización durante tres años. Adjudicó los servicios de realización y mantenimiento de su web a Freebox.

Por último, para potenciar una comunicación más eficaz a través de sus diferentes canales con los grupos de interés institucionales y para mejorar la visión exterior sobre nuestra profesión, el Colegio abrió un proceso de selección transparente de agencias para adjudicar su comunicación externa: Formedia fue la agencia seleccionada, con más de 20 años actividad y experiencia en el sector de la salud.

La Institución colegial cuenta con los siguientes sellos, en su apuesta segura por un modelo de gestión de calidad:

EFQM



Madrid Exelente



Confianza Online





Un colegio solidario

Comprometidos con las personas más vulnerables, el Colegio desarrolla desde el año 1998 iniciativas solidarias dirigidas a los más desfavorecidos, tanto en España como fuera de nuestras fronteras.

-  Ayudas a la cooperación/voluntariado
-  Becas Lorena Enebral
-  Clínicas solidarias

Ayudas a la cooperación/voluntariado

Cada trimestre, la Institución destina el 0,7% de su presupuesto a proyectos sociosanitarios impulsados por ONG que brindan apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. La Comisión de Voluntariado y Cooperación es la responsable de seleccionar a las organizaciones beneficiarias, siguiendo criterios de evaluación que consideran el seguimiento del proyecto, la estructura de la organización, su prioridad de desarrollo y su viabilidad. En los años 2022 y 2023, la Institución asignó un total de 31.337,45 euros a estos proyectos, distribuyendo 15.324,88 euros en 2022 y 16.012,57 euros en 2023.

2023	MENUDOS CORAZONES	4.003,51 €
2023	COMITÉ EMERGENCIA_MARRUECOS	2.001,51 €
2023	COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA_LIBIA	2.001,51 €
2023	VIVA MAKENI	4.003,02 €
2023	TERREMOTO DE TURQUÍA / COMITÉ DE URGENCIA	4.003,02 €
2022	AFRICA DIRECTO	3.831,22 €
2022	SENDERA ONG	1.915,61 €
2022	NUPA	1.915,61 €
2022	WORLD PHYSIOTHERAPY	1.915,61 €
2022	ONG INFANCIA DE NAD	1.915,61 €
2022	WORLD PHYSIOTHERAPY	1.915,61 €
2022	ONG INFANCIA DE NAD	1.915,61 €

Becas Lorena Enebral

Becas Lorena Enebral reciben su nombre en honor a la colegiada Lorena Enebral, trágicamente fallecida en 2017 en Afganistán, mientras ejercía de fisioterapeuta en un centro del país. Para la concesión de estas becas, la Comisión de Voluntariado y Cooperación cuenta con unos procedimientos de selección basados en criterios transparentes que permiten y aseguran la igualdad de oportunidades entre todos los proyectos. Estas becas, otorgadas anualmente por el Colegio, están dirigidas a quienes participan en proyectos sociosanitarios de cooperación internacional. Las ayudas cubren gastos de transporte y/o seguro médico cuando no son asumidos por la ONG correspondiente. Al finalizar el proyecto, los beneficiarios deben presentar un informe detallando las actividades realizadas. Durante el periodo 2022-2023, la Institución destinó un total de 2.996,36 euros a este programa, distribuidos entre tres proyectos sociosanitarios distintos.

2023	María Beitia	Galarraga	ASOCIACION EN UGANDA AFRICA DIRECTO	Gastos de transporte	736,88
2023	Iñigo	Bornachea	VICENTE FERRER	Gastos de transporte	1119,93
2022	Iñigo	Bornachea	ONG Familia de Hetauda (NEPAL)	Gastos de transporte y/o seguro médico	1139,55



Clínicas solidarias

A través de la Comisión de Voluntariado y Cooperación, el Colegio invita y difunde de forma periódica la posibilidad de unirse a una red de clínicas solidarias cuyo objetivo es ayudar a personas que no tienen posibilidad de recibir tratamiento de fisioterapia

Medios de comunicación del Colegio

Uno de los principales medios con los que cuenta el Colegio para llegar a los colegiados es a través de sus canales de comunicación. Además de la página web, la Institución cuenta con diversos medios informativos, como la revista '30 Días de Fisioterapia', el boletín digital, el portal institucional o el canal de YouTube. El Colegio también ha redefinido y aumentado la presencia en redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y Telegram) pensando en ofrecer al colegiado un instrumento de comunicación con su propio entorno (pacientes, contactos...) y, por otro lado, mantener la función divulgativa y de servicio.

	AUDIOVISUAL	OFFLINE	ONLINE	TOTAL	VALORACIÓN
2022	50	77	727	854	2555398
2023	78	42	939	1059	3047717

Las redes sociales de la Institución han continuado siendo uno de los principales altavoces de la fisioterapia madrileña respecto a las interacciones recibidas.

2022			
Facebook	X	Instagram	Youtube
32531	17796	6194	10600
2023			
Facebook	X	Instagram	Youtube
31812	18248	7322	11724

PRESUPUESTOS MEDIOS COMUNICACIÓN	2022	2022 PAA	2023	2023 PAA
	FORMEDIA	PERSONAL	FORMEDIA	PERSONAL
	136.411,98	22.455,23	123.616,75	54.885,74
	158.867,21	22.061,04	178.502,49	77.321,44
		135.317,04		186.973,84



Comprometidos con la igualdad: Plan de Igualdad 2021-2024

En los últimos años, tras la implementación del Plan de Igualdad vigente hasta 2024, el Colegio ha reafirmado su firme compromiso con la igualdad de género. Se lleva a cabo un seguimiento y evaluación periódica de este plan.

Entre las principales medidas adoptadas se encuentran:

- ✎ Adaptación del lenguaje inclusivo en la normativa y en las acciones de la Institución.
- ✎ Creación de una encuesta para recopilar información sobre casos de acoso y promover acciones para combatirlo, dentro del marco del Observatorio de Acoso y Hostigamiento.
- ✎ Participación en el Día Internacional de la Mujer, incluyendo el cambio de su logotipo a los colores morados y la organización de mesas redondas virtuales.

Junta de Gobierno

El requisito para formar parte de la Junta de Gobierno es acreditar una antigüedad mínima certificada de cinco años de colegiación, a excepción de los cargos de las personas que ostentan el decanato y vicedecanato, cargos en los que el mínimo acreditado asciende a los 10 años. Algunos de los miembros de los órganos de Gobierno reciben una retribución económica por su dedicación a la Institución.

Dicha cuantía se aprueba en Junta de Gobierno y se ratifica anualmente en Asamblea General, quedando consignada en los presupuestos anuales, respetando los límites establecidos por ley. En los presupuestos figura en una partida independiente la asignación y demás gastos de los miembros de la Junta de Gobierno, de las Comisiones, de los comités de expertos y del personal del Colegio para el desempeño de sus funciones.

En cumplimiento de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, y como muestra de su compromiso con la transparencia, el Colegio detalla la asignación económica de cada cargo, junto con la retribución por la asistencia a reuniones y sus gastos compensados.

El nuevo gobierno se conforma en el año 2022 lo que explica que en 2022, Carmen Mar Rodríguez, secretaria general, percibiera una remuneración total por el cargo de 6.458,44 euros, debido al cambio de legislatura



ORGANIGRAMA CPFCM



JUNTA DE GOBIERNO



Doña Aurora
Araújo Narváez
DECANA



Don Pablo
Herrera Jiménez
VICEDECANO



Doña Carmen Mar
Rodríguez Peñas
SECRETARIA GRAL



Doña Patricia
Moreno Carrero
VICESECRETARIA GRAL



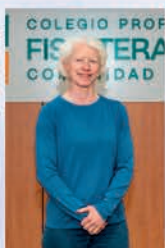
Doña Olga
Cures Rivas
TESORERA



Doña Gema
Gallardo Sánchez
VOCAL I



Don Raúl
Ferrer Peña
VOCAL II



Doña Marta
Arce Payno
VOCAL III



Don Ignacio
Cancela Cilleruelo
VOCAL IV



Doña Carmen
García Rodríguez
VOCAL V



Don Javier
López Marcos
SUPLENTE I



Don Aser
Donado Bermejo
SUPLENTE II



Doña Raquel
Mora Relucio
SUPLENTE III



Don Luis
Torrija López
SUPLENTE IV



Asignaciones Junta de Gobierno 2022

Nombre	Cargo	Asignación /remuneración	Asistencias
AURORA MARÍA ARAUJO	decana	26.014,44	1.237,00
CARMEN MAR RODRÍGUEZ	secretaria general	6.458,44	
OLGA CURÉS	tesorera	17.573,77	1.163,00
PABLO HERRERA	vicedecano	11.095,56	1.763,00
PATRICIA MORENO	vicesecretaria general	5.068,63	
GEMA GALLARDO	vocal 1	884,00	
RAÚL FERRER	vocal 2	9.246,30	204,00
MARTA ARCE	vocal 3	2.186,00	
IGNACIO CANCELA	vocal 4	984,00	
CARMEN GARCÍA	vocal 5	884,00	
JOSÉ JAVIER LÓPEZ	suplente 1	1.106,00	
ASER DONADO	suplente 2	884,00	
RAQUEL MORA	suplente 3	1.084,00	
LUIS TORIJA	suplente 4	958,00	
MONTSERRAT RUIZ	secretaria general JG ant	29.808,20	811,00
NÉSTOR REQUEÑO	vocal 3 JG ant	2.133,00	
GONZALO VICENTE	suplente 1 JG ant	2.133,00	
GUSTAVO PLAZA	vocal 5 JG ant	1.488,00	
MANUEL SÁNCHEZ	suplente 2 JG ant	1.674,00	
ROBERTO UCERO	suplente 4 JG ant	1.674,00	
RAFAEL GUERRA	vocal 4 JG ant	1.302,00	

Asignaciones Junta de Gobierno 2023

AURORA MARÍA ARAUJO	decana	27.835,44	754,00
CARMEN MAR RODRÍGUEZ	secretaria general	38.273,76	
OLGA CURÉS	tesorera	19.114,56	754,00
PABLO HERRERA	vicedecano	11.872,20	754,00
PATRICIA MORENO	vicesecretaria general	11.872,20	754,00
GEMA GALLARDO	vocal 1	3.839,00	
RAÚL FERRER	vocal 2	4.797,00	754,00
MARTA ARCE	vocal 3	3.408,00	
IGNACIO CANCELA	vocal 4	3.040,00	
CARMEN GARCÍA	vocal 5	3.569,00	
JOSÉ JAVIER LÓPEZ	suplente 1	5.498,00	
ASER DONADO	suplente 2	5.002,00	
RAQUEL MORA	suplente 3	3.340,00	
LUIS TORIJA	suplente 4	3.997,00	



Comisiones colegiales

Las comisiones colegiales son grupos de trabajo específicos que facilitan la participación activa de todos los colegiados. A través de ellas, se canalizan ideas, sugerencias y propuestas hacia los órganos de gobierno, para que sean estudiadas, desarrolladas y, si procede, adoptadas como base de actuación en los temas correspondientes. Todos los miembros del Colegio tienen la oportunidad de colaborar y presentar propuestas, lo que les permite sentirse partícipes y agentes activos de la institución. Esto fortalece la cohesión del colectivo, haciéndolo verdaderamente representativo de los intereses comunes.

Las comisiones de trabajo ofrecen a la Junta de Gobierno una visión amplia de las aspiraciones y preocupaciones de los fisioterapeutas sobre los temas que les afectan. Por ello, desde su fundación, el funcionamiento del Colegio se ha basado en la labor de estas comisiones.

El trabajo de las comisiones se centra en debatir los asuntos de su competencia, estableciendo criterios y elaborando propuestas. Estas son luego presentadas a la Junta de Gobierno para su consideración y, si se aprueban, se implementan de manera adecuada.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
ARTES ESCÉNICAS
ATENCIÓN ESPECIALIZADA
ATENCIÓN PRIMARIA
CARDIO-RESPIRATORIA
DERMATOFUNCIONAL
EJERCICIO TERAPÉUTICO
ELECTROTERAPIA
ENFERMEDADES METABÓLICAS
FISIOTERAPIA EN ANIMALES
FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN TEMPRANA
FISIOTERAPIA EN LA EMPRESA Y ERGONOMÍA
FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA
FISIOTERAPIA EN ONCOLOGÍA Y CUIDADOS PALIATIVOS
FISIOTERAPIA EN SALUD MENTAL
FISIOTERAPIA EN UROGINECOLOGÍA Y OBSTETRICA
FISIOTERAPIA INVASIVA E INTERVENCIONISTA
FORMACIÓN
GERIATRÍA GERONTOLOGÍA Y DEPENDENCIA
GRUPO DE EXPERTOS EN DEONTOLOGÍA Y HUMANIZACIÓN
INTRUSISMO PROFESIONAL
INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN
PERITOS Y VALORACIÓN DE DAÑO CORPORAL
SERVICIOS COLEGIALES
TERAPIA ACUÁTICA
TERAPIA MANUAL
VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN



Resultados económicos

La gestión económica del Colegio se articula alrededor de los procesos de planificación estratégica y gestión financiera aprobados por la Junta de Gobierno y ratificados por la Asamblea General.

Estos procesos están definidos y estructurados para mantener la sostenibilidad financiera de la Institución colegial, un aspecto fundamental para poder desarrollar una actuación libre e independiente.

El control de esta gestión se realiza a través del cuadro de mando. Esto también permite realizar un seguimiento de los objetivos e indicadores estratégicos teniendo en cuenta los estados financieros precedentes, que sirven para determinar la tendencia y como base de los ejercicios posteriores.

Las cuentas anuales del Colegio reflejan la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, conforme al marco normativo de información financiera vigente. El registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales se desarrolla aplicando los siguientes principios contables obligatorios:

- Empresa en funcionamiento
- Devengo
- Uniformidad
- Prudencia
- No compensación
- Importancia relativa

A lo largo del periodo al que corresponde esta memoria, el Colegio ha obtenido un superávit económico en 2023 y un déficit económico en 2022. El destino de este excedente presupuestario se decide en la Asamblea General. El Colegio abrió sendos procesos participativos en los que las personas colegiadas pudieron presentar sus propuestas. Así, el excedente percibido en 2023 se destinó para becar las inscripciones de los colegiados para asistir al Congreso de Fisioterapia y Dolor a celebrarse del 18 al 20 de octubre del año 2024. Acta publicada en el Portal de Transparencia.

Con respecto a sus resultados económicos, el Colegio finaliza el año 2022 con déficit en sus cuentas que deberá ser corregido en periodos posteriores. Para conseguir este logro y corregir, si fuera necesario, posibles desviaciones, trimestralmente se realiza el seguimiento de la evolución del presupuesto. Esto permite reconducir tendencias ante posibles cambios de escenario ya que las conclusiones de este análisis son remitidas a la Junta de Gobierno que puede decidir, si así lo considera necesario, posibles acciones.





ACTIVO	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.629.179,19	1.801.328,06
I. Inmovilizado intangible	43.548,20	86.034,34
1. Desarrollo	301,25	86.034,34
Desarrollo	845,53	845,54
AMORT.ACUM.INMOV.INTANGIBLE	-544,28	-265,26
3. Patentes, licencias, marcas y similares	7.885,50	10.474,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	26.185,00	26.185,00
AMORT.ACUM.INMOV.INTANGIBLE	-18.329,50	-15.711
5. Aplicaciones informáticas	35.391,45	74.980,07
APLICACIONES INFORMATICAS	233.578,44	230.081,58
AMORT.ACUM.INMOV.INTANGIBLE	-198.186,99	-155.101,51
II. Inmovilizado material	2.736.682,80	1.715.185,72
1. Terrenos y construcciones	2.672.018,36	1.652.653,02
TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.986.346,67	1.269.028,53
CONSTRUCCIONES	689.057,42	573.281,61
AMORT.ACUM.INMOV.MATERIAL	-3.387,73	-189.657,12
2. Instalaciones técnicas, y otro inm. mat	42.313,74	62.532,70
MAQUINARIA	603,95	603,95
OTRAS INSTALACIONES	2.555,73	2.555,73
MOBILIARIO	93.427,59	89.462,58
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFO	114.382,76	113.652,45
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	130.999,87	130.476,67
AMORT.ACUM.INMOV.MATERIAL	-299.656,16	-274.218,68
3. Inmovilizado en curso y anticipos	22.350,70	
MAQUINARIA EN MONTAJE	22.350,70	
III. Inversiones inmobiliarias	1.648.840,19	
1. Terrenos	1.269.028,53	
INVER. TERRENOS Y BIENES NATU	1.269.028,53	
2. Construcciones	379.811,66	
INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN	573.281,61	
AMOR.ACUM.INV.IMMOBILIARIAS	-193.469,95	
V. Inversiones financieras a largo plazo	200.108,00	108
1. Instrumentos de patrimonio	200.000,00	
5. Otros activos financieros	108	108
FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO P	108	108
B) ACTIVO CORRIENTE	899.840,26	1.367.914,66
II. Existencias		
6. Anticipo a proveedores		
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	19.846,74	18.742,24
1. Clientes por ventas y prest. servicios	17.778,89	16.760,80
b) Clientes por ventas y prest. servicios CP	17.778,89	16.760,80
CLIENTES	17.778,89	16.760,80
CLIENTES DE DUDOSO COBRO	65.837,90	61.926,53
DETER. VALOR CREDI.OP.COMER	-65.837,90	-61.926,53
3. Deudores varios	1.064,23	
CTA.CTE. OTRAS PERS. Y ENT. VIN	1.064,23	
4. Personal		
5. Activos por impuestos corriente	339,91	1.981,44
HP. DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	339,91	1.981,44
6. Otros créditos con las Admi. Públicas	663,71	
HP. DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	663,71	
V. Inversiones financieras a corto plazo	30,6	187,9
5. Otros activos financieros	30,6	187,9
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.957,03	
GASTOS ANTICIPADOS	2.957,03	
VII. Efect. y otros act. líquidos equivalentes	877.005,89	1.348.984,52
Tesorería	877.005,89	1.348.984,52
CAJA EUROS	56,41	221,44
BCOS E INS.CRED. C/C VIS.EURO	876.949,48	1.348.763,08
Total activo	5.529.019,45	3.169.242,72



PASIVO	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	2.976.090,37	2.961.658,65
A-1) Fondos propios	2.976.090,37	2.961.658,65
I. Capital	1.608.391,26	1.608.391,26
1. Capital escriturado	1.608.391,26	1.608.391,26
FONDO SOCIAL	1.608.391,26	1.608.391,26
III. Reservas	1.502.901,00	1.502.901,00
2. Otras reservas	1.502.901,00	1.502.901,00
RESERVAS VOLUNTARIAS	1.502.901,00	1.502.901,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-149.633,61	
2. (Resultados negativos de ejerc.ant.)	-149.633,61	
RDOS NEGATIVOS EJS. ANTERIORES	-149.633,61	
VII. Resultado del ejercicio	14.431,72	-149.633,61
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.339.880,13	
II. Deudas a largo plazo	2.339.880,13	
2. Deudas con entidades de crédito	2.339.880,13	
DEUDAS LP CON ENTID. CRÉDITO	2.339.880,13	
5. Otros pasivos financieros	3000	
FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	3000	
C) PASIVO CORRIENTE	213.048,95	207.584,07
III. Deudas a corto plazo	85.360,12	
2. Deudas con entidades de crédito	85.360,12	
DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENT.	85.360,12	
5. Otros pasivos financieros		
V. Acreedores comerc. y otra cuentas a pagar	127.688,83	207.584,07
1. Proveedores	11.496,57	18.873,70
b) Proveedores a corto plazo	11.496,57	18.873,70
PROVEEDORES	11.496,57	18.873,70
3. Acreedores varios	61.788,23	141.598,45
ACREEDORES POR PRETACIONES DE	61.788,23	141.598,45
4. Personal (remuneraciones pend. de pago)		
6. Otras deudas con las Admi. Públicas	54.404,03	141.598,45
HPACREED, CONCEPTOS FISCALES	39.492,70	47.111,92
ORGANI. DE LAS SS.SS. ACREEDORES	14.911,33	39.649,42
7. Anticipoas de clientes		
Total patrimonio neto pasivo	5.529.019,46	3.169.242,72
	2022	2023
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
1. Ing. de la entidad por su actividad propia	3000	
c) Subven. donac. legados de explot. imput. al	3000	
SUBV.DONA Y LEGADOS EXPLOTA	3000	
3. Vtas. otros. ing. ordinarios de act. mercantil	2.210.270,54	2.130.313,36
PRESTACIONES DE SERVICIOS	2.210.270,54	2.130.313,36
6. Aprovisionamientos		-1.357,84
COMPRAS DE MERCANCIAS		-1.357,84
7. Otros ingresos de explotación	27.187,03	21.086,20
a) Ing. accesorios otros de gestión corriente	27.187,03	21.086,20
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	27.187,03	21.086,20
8. Gastos de personal	-463.320,91	-367.031,64
SUELDOS Y SALARIOS	-354.203,35	-288.086,43
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-104.783,95	-77.218,78
OTROS GASTOS SOCIALES	-4.243,61	-1.725,43
9. Otros gastos de explotación	-1.654.824,89	-1.868.666,58
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	9.413,44	-5710,11
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-95.122,46	-75.472,43
SERVICIOS PROFESIONALES IND.P.	-174.047,05	-192.388,39
PRIMAS DE SEGUROS	-77.360,69	-75.819,40
SERVICIOS VANGARIOS Y SIMILARES	-18.826,78	-15.480,22
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR.PP.	-162.921,58	-239.323,67
SUMINISTROS	-14.665,46	-12.659,80
OTROS SERVICIOS	-1.090.601,40	-1.243.936,67
OTROS TRIBUTOS	-7.309,51	-3.688,57



PASIVO	2023	2022
AJUST. POSIT. EN IMPOS. INDI	1986,77	
PERD. CRÉD. COMER. INCOBRABLES	-211,8	-1.843,12
PERD. DETER. CRED. OP. COMERC.	9.224,20	-2.344,07
REVER. DETER. CRED. OP. COMER	2.892,71	
10. Amortización de inmovilizado	-78.621,04	-71.974,18
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-45.983,00	-41.875,22
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-32.638,04	-30.098,96
13. Deterioro y rtdo. por enaj. del inmov	-191,22	7.994,97
GASTOS EXCEPCIONALES	-191,22	-234,18
INGRESOS EXCEPCIONALES		8.229,15
A) RTDO. DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	43.499,51	-149.635,71
14. Ingresos financieros	1.020,82	2,1
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1.020,82	2,1
15. Gastos financieros	-30.088,61	
INTERESES DE DEUDAS	-30.088,61	
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-29.067,79	2,1
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	14.431,72	-149.633,61
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	14.431,72	-149.633,61

El principal ingreso del Colegio supone las cuotas colegiales de las personas colegiadas y de las sociedades profesionales. Este ingreso regular permite realizar previsiones muy reales y ajustadas de entradas y salidas y, en consecuencia, gestionar el riesgo de solvencia de la Institución. Existe un régimen especial de colegiación para las personas colegiadas desempleadas: a aplicar durante el primer año posterior a la obtención del Grado en Fisioterapia, con una reducción del 75 por ciento.

La cuota se mantiene estable respecto a los años anteriores, lo que convierte de nuevo al CPFCM en uno de los colegios de fisioterapeutas más accesibles de España. En lo que respecta a la cuota de inscripción, la del Colegio también es de las más bajas de España.

COLEGIADOS PERSONAS FISICAS

ALTA NUEVA	200
RECOLEGIACIÓN	20

CUOTA TRIMESTRAL **41,82**

COLEGIADOS PERSONAS JURIDICAS - SOCIEDADES

CUOTA INICIAL	210
---------------	-----

CUOTA ANUAL **46,92**

Personas colegiadas

Cuota de inscripción

Gestión administrativa de registro y comprobación documental

- Emisión del carné de la persona colegiada
- Entrega de documentación con información detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación
- Pack de bienvenida



Cuota anual

- Asesorías jurídica, fiscal, de adecuación a la LOPD, para el desarrollo de proyectos de investigación, de orientación laboral y de orientación académica, y prevención de riesgos laborales
- Póliza colectiva de Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por el Colegio con una reducción considerable sobre el precio de mercado según cobertura elegida
- Servicio de información y asesoramiento sobre temas profesionales
- Pertenencia a secciones profesionales y grupos de trabajo
- Bolsa de empleo y ofertas de empleo online, orientación laboral y talleres formativos
- Actividades formativas
- Becas y ayudas para actividades
- Acceso al portal online de la biblioteca y a suscripción de alertas
- Acceso al Portal de Formación
- Acceso gratuito online a las publicaciones del Colegio
- Promociones y descuentos en servicios concertados para personas colegiadas
- Acceso a los servicios y contenidos exclusivos de la web del Colegio
- Aportación al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España de una cuota anual por persona colegiada
- Mantenimiento de Comisión Deontológica, Comisión de Recursos y Registro de Profesionales
- Acceso a las listas de peritos que se remitirán a los órganos judiciales en cumplimiento con la legislación vigente
- 10 números de la revista colegial 30 Días de Fisioterapia
- Convenio con Editorial Médica Panamericana que permite acceso a varios ebooks
- Defensor/a de la Persona Colegiada
- Defensor/a de la Ciudadanía

Sociedades profesionales

- Cuota de inscripción
- Gestión administrativa de registro y comprobación documental
- Certificado de inscripción en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid

Consejo Social

La Junta de Gobierno del CPFCM ha establecido un nuevo órgano: el Consejo Social.

Este órgano tiene carácter consultivo en cuestiones relacionadas, de manera directa o indirecta, con la Fisioterapia, y sus decisiones no serán vinculantes.

Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente, y estará formado por miembros de las anteriores Comisiones Permanentes, incluyendo al decano o decana en ejercicio.

La Junta de Gobierno ha decidido por unanimidad que los últimos exdecanos, José Antonio Martín, Carlos Valiente y Javier Sáinz de Murieta, integren este órgano, junto con la actual decana, Aurora Araújo.

Proveedores

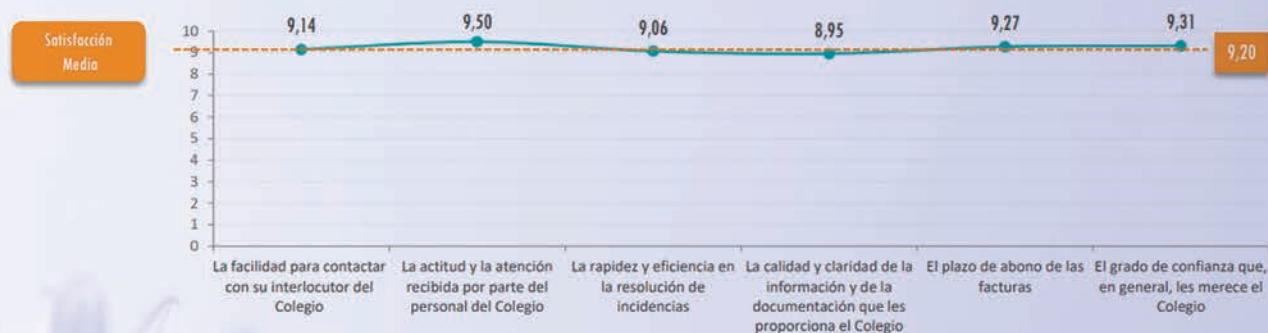
En el periodo que recoge esta memoria, el Colegio ha mantenido una reunión frecuente y directa con sus proveedores, que forman uno de sus principales grupos de interés. Principalmente, se trata de empresas del sector de la formación, las tecnologías y la prestación de servicios. A 31 de diciembre de 2023, la Institución contaba con un total de 111 proveedores de servicios y productos, cuya selección se realiza atendiendo al Código de Buen Gobierno y a la calidad del producto o servicio ofrecido, así como a las condiciones económicas.

Anualmente, el Colegio realiza una evaluación anual de sus proveedores. Además, en base al Sistema de Calidad del Colegio, se evalúa de forma periódica la calidad de los productos y servicios suministrados.



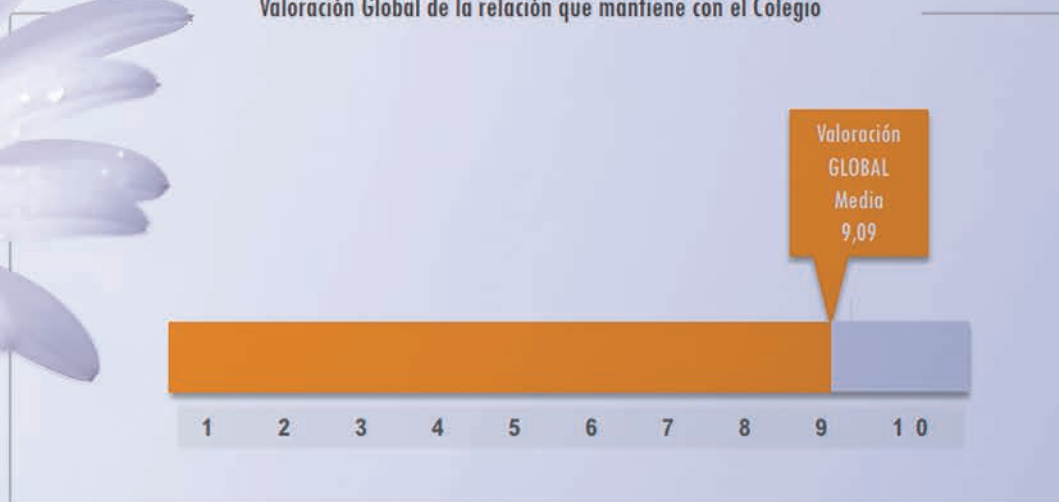
Asimismo, para conocer su grado de satisfacción, la Institución realiza encuestas bienales entre sus proveedores en las que se analizan aspectos como la atención recibida, la confianza, la rapidez y la eficiencia en la solución de incidencias por parte del Colegio.

GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS COMPONENTES DEL SERVICIO



GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL

Valoración Global de la relación que mantiene con el Colegio



Informes mayo2023



CAPÍTULO III

.....

CERCA DE LOS COLEGIADOS



Nuestros colegiados

Hasta diciembre de 2023, el Colegio contaba con 12.559 colegiados en activo, caracterizándose por ser una institución abierta, cercana, responsable, transparente, independiente y vanguardista. De estos, 7.463 eran mujeres, lo que representa el 59,60% del total. El 40,79% restante, equivalente a 5.096 personas, eran hombres.

Alta/bajas colegiados	2022	2023
Altas	966	951
Reincorporaciones	96	96
Bajas	501	528
Jubilación/inhabilitación	23	16
Fallecimiento	2	9
Sanción	0	0
Impago	25	36
Trabajo. Extranjero	99	98
Falta de trabajo	352	369

Los motivos principales por los cuales un colegiado causa baja suelen ser: traslado, falta de trabajo, jubilación o inhabilitación, fallecimiento, sanción, impago y desempeño laboral en el extranjero. En los años 2022 y 2023, la principal causa de bajas entre los profesionales del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid fue la falta de trabajo. En 2022, este motivo representó el 41,11% de las bajas registradas, mientras que en 2023 ascendió ligeramente al 41,66%.

Principales objetivos operativos establecidos en el Plan Estratégico para los Ejes Estratégicos Programáticos y el Transversal:

Actualización normativa y documental:

- Actualización estatutaria
- Modernización de reglamentos internos
- Elaboración plan de emergencias y formación al personal

Participación activa:

- Consultas periódicas
- Comunicación entre comisiones
- Fomento del funcionamiento por objetivos
- Creación del Consejo Social

Reestructuración de las Asesorías:

- Implicación de la Asesoría Científica en la creación de nuevas ayudas de investigación
- Creación de una Asesoría para la acreditación docente por la ANECA
- Elaboración de rubricas para la selección de grupos de expertos para proyectos colegiales
- Mejora del servicio de Asesoría de Protección de Datos

Facilitación del acceso a recursos materiales:

- Renegociación y facilitación de convenios con empresas del sector y contratos con nuevos proveedores

Mejora de acogida a nuevas personas colegiadas:

- Implementación de circuitos digitales de colegiación
- Análisis y mejora de la "experiencia de cliente" en la incorporación a la Institución
- Diseño de una experiencia de on boarding





Asesorías colegiales

El colegio ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento dirigidos a sus miembros, abarcando diversas áreas clave para su desarrollo profesional y académico. Entre estos servicios se incluyen asesoría científica, orientación académica para la toma de decisiones en la formación y especialización, asesoramiento laboral para la búsqueda de empleo y el desarrollo profesional, así como apoyo en materia fiscal y en el cumplimiento de normativas sobre protección de datos y derechos laborales.

Durante el año 2022, los colegiados realizaron un total de 520 consultas en las distintas áreas de asesoramiento disponibles. En 2023, la cifra disminuyó ligeramente, registrándose un total de 462 consultas. Cabe destacar que la gran mayoría de estas solicitudes de asesoramiento en este periodo, concretamente 794 de las 982 consultas registradas en ambos años, fueron atendidas a través de medios telemáticos o por vía telefónica. En detalle, en 2022 se gestionaron 401 consultas de manera remota, mientras que en 2023 la cifra alcanzó las 353.

Este alto porcentaje de consultas realizadas de forma no presencial refleja la tendencia hacia la digitalización y la adaptación del colegiado a las nuevas tecnologías, facilitando el acceso a estos servicios sin necesidad de desplazamientos y permitiendo a los miembros obtener asesoramiento de manera ágil y eficiente.

Asesoría	Tipología (presencial, telefónica, citas... etc)*	2022	2023
	2022: 39 CITAS + 216 LLAMADAS 2023: 51 CITA + 202 LLAMADAS	255	253
Asesoría laboral			
Asesoría científica	Citas	3	4
	2022: 145 MAIL 2023: 134 MAIL + 1 PRESENCIAL	145	135
Asesoría fiscal			
PRL	Consultas	25	0
LOPD	Consultas	47	52
	2022: 5 presencial + 12 mail 2023: 1 mail	17	1
Asesoría orientación laboral			
Asesoría orientación académica	mail	28	17





Observatorio de Acoso y Hostigamiento

Desde febrero de 2019, el Colegio cuenta con el Observatorio de Acoso y Hostigamiento, como reflejo de la política de tolerancia cero del Colegio hacia estas conductas. El Observatorio registra y analiza los casos detectados, además de concienciar, visibilizar y ayudar a erradicar estas situaciones dentro del colectivo.

Durante el año 2022 se ha registrado un solo caso de acoso en el registro habilitado desde la web. Se recuerda que es un registro anonimizado. En este mismo año se ha elaborado una Guía de Buenas Prácticas para actuar en redes sociales junto al Grupo de Expertos de Humanización y Deontología del Colegio. Guía informativa que se ha ido difundiendo por los distintos canales de comunicación del Colegio. Por otro lado, se ha realizado una formación sobre Conciliación y Corresponsabilidad, dentro de las actuaciones de seguimiento del Plan de Igualdad implementado en el Colegio, a la que han tenido acceso tanto el personal y la decana de la Institución como los miembros de este Observatorio. Formación que se llevó a cabo en dos acciones cada una en un semestre.

En el año 2023 se ha producido una única consulta de una persona colegiada. Este órgano de vigilancia y asesoría de comportamientos de acoso y hostigamiento dio respuesta a la misma, siguiendo también pautas de nuestro asesor jurídico.

A lo largo del año, el Departamento de Comunicación, guiado por los miembros de este Observatorio, ha elaborado noticias con la temática, siendo de visibilidad pública a los visitantes de la página web del ICPFCM, impactando en personas colegiadas como no colegiadas. Además, se ha publicado en varios números de la revista colegial el decálogo de buenas prácticas en redes sociales.





Nuevos acuerdos

Durante el periodo 2022-2023, el Colegio firmó una serie de acuerdos estratégicos en diferentes sectores, como el sanitario, el formativo, el empresarial o el de servicios, entre otros.

2022 ABRIL	COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2022 ABRIL	FUNDACIÓN PRIVADA PREVENT
2022 JULIO	UFEDMA
2022 JULIO	FUNDACIÓN LESIONADO MEDULAR
2022 JUNIO	HIPERMERCADO DE LA SALUD S.L.
2022 MAYO	CONSEJERÍA DE SANIDAD COMUNIDAD DE MADRID (IMPLANTACIÓN PROGRAMA CUIDA TU ESPALDA) ADENDA
2022 DICIEMBRE	TUFISIO.COM
2023 FEBRERO	PROYECTO SALVAVIDAS (ANEKS3 Salvavidas Cardio)
2023 MARZO	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR)
2023 ABRIL	CONVIVES CON ESPASTICIDAD
2023 ABRIL	YOURFISIO
2023 ABRIL	CEDEU
2023 MAYO	AMACOP
2023 JUNIO	FECOMA
2023 JUNIO	HNA (NARA Seguros)
2023 AGOSTO	CCOO
2023 OCTUBRE	FISIOS MUNDI
2023 OCTUBRE	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS TALLERES DE ERGONOMÍA
2023 OCTUBRE	UNIVERSIDAD SAN JORGE
2023 NOVIEMBRE	CSIT UNIÓN PROFESIONAL (CONVENIO MARCO)
2023 NOVIEMBRE	COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2023 DICIEMBRE	A.M.A AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORAS
2023 DICIEMBRE	ELIPSE INICIATIVAS
2023 DICIEMBRE	PHYSITRACK
2023 DICIEMBRE	CONVENIO INTERCOLEGIAL

Seguro responsabilidad civil

Nuestra aseguradora es Hiscox, que fue contratada para mejorar las condiciones de nuestra póliza de responsabilidad civil.

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	2022	2022 Presupuesto	2023	2023 Presupuesto
	67.826,43	64.449,74	67.746,51	66.726,87

Mejora de condiciones laborales

Fomento de formación

Con el principal objetivo de mejorar la formación de sus integrantes, lo cual permite que accedan un empleo digno y de calidad, el Colegio ha dedicado de su presupuesto, durante los años 2022 y 2023, un total de 135.209,28 euros. Destacar que durante estos dos años se ha mantenido la gratuidad de las acciones formativas, no solo a los colegiados en situación de desempleo sino para el conjunto del colectivo. Además, el Colegio sorteó entre las personas colegiadas inscripciones para congresos y jornadas.

GASTOS FORMACIÓN	Presupuesto 2022	Real gastado 2022	Presupuesto 2023	Real gastado 2023
	91.300,00	65.069,82	81.182,30	43.909,28



Plataforma de Formación

Plataforma creada para informar a las personas colegiadas sobre los cursos y jornadas convocados por el Colegio y otras instituciones, que permite realizar un seguimiento de los mismos. El Portal de Formación ha continuado manteniendo el distintivo de 'Confianza Online', el sello de confianza en internet con mayor implantación en España, que garantiza la máxima transparencia, seguridad y confianza a la hora de comprar y navegar por la web, y que demuestra su compromiso ético con las buenas prácticas en la red y comercio electrónico. Por otro lado, las web con sello se someten a un riguroso sistema de reclamaciones que permite mediar y arbitrar entre consumidor y empresa sin ningún coste para el primero y con un importante ahorro en recursos.

Cursos	2022	2023
Nº de cursos planificados	28	20
Nº de cursos realizados	25	15
% cursos realizados sobre planificados	89,29%	75%
Asistentes al curso	479	280
Nº de alumnos en desempleo	0	0
% colegiados utilizan servicio de formación/total	3,94%	2,23%

Servicios biblioteca

El Colegio cuenta con un servicio de biblioteca y hemeroteca físico (situado en su sede colegial) y virtual al servicio de las personas colegiadas que, a diciembre de 2023, contaba con 2463 libros. La institución ha invertido en este servicio en el año 2022 un total de 32.667,12 euros, mientras que en 2023 un total de 33.069,39 euros.

Servicios biblioteca	2022	2023
Nº de préstamos	603	1017
Nº colegiados que han utilizado el servicio	395	714
% de colegiados que utilizan el servicio/total	3,25%	5,69%
Promedio préstamos por colegiado	0,0496	0,0809
Promedio préstamos por personas que utilizan el servicio	1,5265	1,4243



Préstamos a domicilio año 2023

El Colegio ha puesto en marcha una experiencia piloto de préstamo de libros, con envío gratuito a domicilio. Este servicio está disponible para todos los colegiados y precolegiados al corriente de sus cuotas.

El préstamo tiene una duración de dos semanas y permite retirar hasta dos libros por persona.

Es importante señalar que algunas obras están excluidas del servicio, incluyendo material docente (videos, CD, cassetes y diapositivas), obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, atlas, catálogos y bibliografías), publicaciones periódicas y revistas científicas, así como fondos con características especiales o de alto valor.

	TOTAL
Libros prestados	154
Colegiados solicitan servicio	101
Libros enviados a Madrid capital	41
Libros enviados otros municipios	107
Coste envío libros (i/v)	1093,9

Plataforma del Conocimiento Compartido

Estar al tanto de las últimas novedades, estudios, análisis y avances en materia de Fisioterapia es fundamental para los profesionales sanitarios. La Plataforma de Conocimiento Compartido es la primera red de recursos compartidos para fisioterapeutas en España, referente a nivel europeo, ha continuado mejorando sus contenidos con respecto a periodos anteriores.

Plataforma del Conocimiento Compartido	2022	2023
Nº de accesos a la plataforma en general	3085	2096
Nº de accesos a la plataforma en general (discovery front)	628	314
Nº de accesos directos a recursos	133	1310
Nº de colegiados (nº usuarios dados de alta a dic 2022 y 2023)	4211	5100



Lucha contra el intrusismo laboral

Una de las prioridades estratégicas de la Junta de Gobierno ha sido combatir el intrusismo y la competencia desleal, para prevenir las graves consecuencias que estas prácticas pueden tener en la sociedad y el impacto negativo que pueden causar a los colegiados.

Denuncias	Centros/fisioterapeutas	Intrusismo
2022	17	90
2023	20	88

Encuestas de satisfacción

El nivel promedio de satisfacción de las personas colegiadas con el conjunto de los servicios ofrecidos a las mismas y las actividades realizadas por el Colegio se mantuvo en 6,79 sobre 10, durante 2023. Se trata de la mejor serie histórica de satisfacción, desde que se comenzara a realizar de forma bialenal este tipo de estudio: 6,22 en 2009; 6,24 en 2011; 6,21 en 2013; 6,54 en 2015; 6,54 en 2017, 6,57 en 2019 y 6,58 en 2021.

Nivel de satisfacción servicios y actividades del Colegio

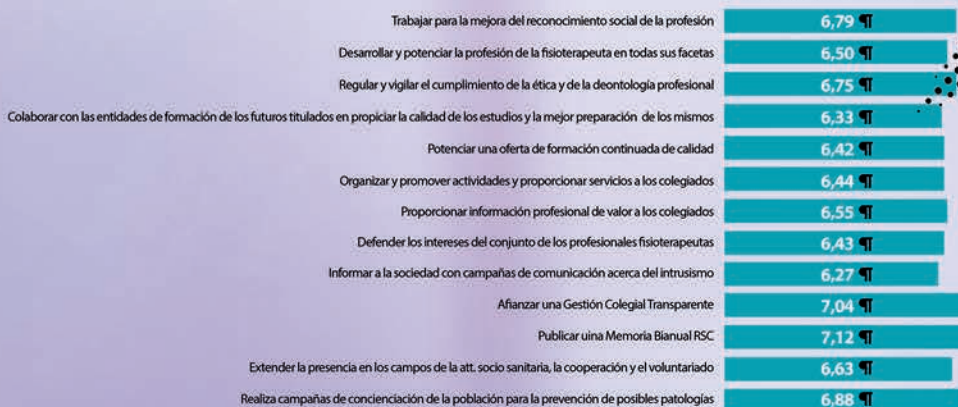
NIVEL GENERAL DE SATISFACCIÓN (TOTALES: ESCALA 1-10)

Satisfacción · Promedio: 6,79



Nivel de satisfacción de actuaciones del Colegio

Satisfacción · Promedio: 6,63



Defensor de la Persona Colegiada

El Reglamento del Defensor del Colegiado (Dcl), aprobado el 23 de septiembre de 2020, establece que su función es proteger los derechos de los colegiados, investigando posibles acciones administrativas que vulneren dichos derechos. Para ser elegido Dcl, un fisioterapeuta debe cumplir ciertos requisitos y no formar parte de la Junta de Gobierno. El mandato del Dcl es de cuatro años y actúa de manera independiente, sin recibir instrucciones de la Junta. Puede iniciar investigaciones a petición de los colegiados o de oficio, aunque sus conclusiones no son vinculantes para las sanciones del Colegio. Las quejas deben presentarse personalmente o por vía telemática. La información es confidencial y la Junta de Gobierno adopta las resoluciones finales. El Dcl redacta una memoria anual para informar sobre su gestión.



CAPÍTULO IV

.....

DEFENSA DE LA FISIOTERAPIA



El Colegio es el órgano que representa a la Fisioterapia en la Comunidad de Madrid. Además, promueve, defiende y amplía los intereses profesionales de las personas colegiadas y las sociedades profesionales, tanto de los fisioterapeutas como de los estudiantes universitarios de esta disciplina sanitaria. La Institución colegial vela por la defensa de la Fisioterapia y, por ello, implementa acciones en defensa de la profesión, de su reputación, y combate el intrusismo y las malas prácticas.

Representa a las personas colegiadas y ciudadanos ante las Administraciones Públicas, las cuales constituyen un grupo de interés prioritario, con el objetivo de generar incidencia en las políticas públicas a favor de la Fisioterapia y la salud.

Las principales líneas de acción del CPFCM fueron:

- Lucha contra el intrusismo
- Comunicación con entidades educativas

Lucha contra el intrusismo

Fruto de su doble compromiso de velar por la salud de la ciudadanía y defender la profesión de fisioterapeuta, el Colegio mantuvo durante estos dos ejercicios como un eje fundamental de trabajo la lucha contra el intrusismo y la competencia desleal de falsos profesionales sanitarios. Además de tramitar 178 denuncias por casos de intrusismo (véase página 35).

También editó la 'Guía de lucha contra el intrusismo' y tramitó las denuncias que recibió en materia de intrusismo. Alineado con el CGCFE, en su reivindicación ante la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) de suprimir la licencia federativa del ayudante sanitario -figura utilizada por intrusos profesionales-, el Colegio también solicitó en febrero de 2021 a la Real Federación Madrileña de Fútbol (RFMF) dicha supresión. Esta reivindicación fue asumida por la RFEF, que modificó el artículo 166 de su reglamento, eliminando esta licencia.

Comunicación con entidades educativas

El compromiso del Colegio con la calidad de la formación de los fisioterapeutas y la investigación motiva una comunicación constante de la Institución colegial con todas las entidades educativas, con especial incidencia en las universidades que imparten el Grado de Fisioterapia.

En el marco de esta relación, organiza anualmente jornadas de orientación y encuentros con los estudiantes de Fisioterapia de las facultades y escuelas madrileñas. En ellos, se informa al alumnado sobre las salidas profesionales, la profesión, en general, y las actividades que desarrolla.



CAPÍTULO V

.....

CERCA DE LA CIUDADANÍA



Entre los principales compromisos del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid se encuentra acercar el Colegio a los ciudadanos mediante la promoción de la salud, la prevención de las lesiones y la visualización de la profesión. Para ello, se basa en dos pilares fundamentales.

- Prevención y promoción de la salud
- Transparencia en los servicios

Prevención y promoción de la salud

El Colegio cuenta con campañas de formación, sensibilización y concienciación, adaptando estas a las nuevas circunstancias, como realizar alguna en formato online.

Día mundial de la Fisioterapia

En 2022, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Madrid (CPFCM) visibilizó la artrosis con un "Túnel del Terror" en la Plaza de Callao, como parte del Día Mundial de la Fisioterapia. La iniciativa, impulsada por la WCPT, permitió a los asistentes experimentar las dificultades diarias que enfrentan las personas con esta enfermedad.

En 2023, el CPFCM organizó una impactante intervención en el Museo Reina Sofía, donde decenas de maniqués invadieron su entrada principal el 8 de septiembre. A través de una performance y la participación de actores que expresaron los síntomas de la artritis, se concienció al público sobre esta patología y el papel clave de la fisioterapia, bajo el lema "Que la artritis no te paralice".

Prevención en escolares

Durante el curso escolar 2022-2023, un total de 23.527 niños madrileños de Educación Infantil, Primaria y Secundaria participaron en la campaña del Colegio de Fisioterapeutas para corregir hábitos posturales y prevenir lesiones musculoesqueléticas.

Cuídate +

El VI Programa Educativo CuídatePlus, impulsado por la Comunidad de Madrid, está organizado por Unidad Editorial en colaboración con Fundación Viatris y cuenta con el aval de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, de la Consejería de la Educación y Juventud.

Dirigido a niños y niñas madrileñas de 5º y 6º de Primaria, el Programa Educativo CuídatePlus tiene como objetivo inculcar la prevención en la infancia mediante diversos talleres sobre aspectos como la alimentación, el ejercicio físico, la tecnología, la salud bucodental y el autocuidado.

Somos lo que necesitamos

El ejercicio físico orientado al tratamiento de enfermedades se denomina EJERCICIO FISIOTERAPÉUTICO, en él se modula la intensidad y duración del trabajo, como los descansos de estos. Cuando el fisioterapeuta prescribe ejercicio terapéutico los pacientes mejoran su calidad de vida. El CPFM apoya esta campaña propia del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

Envejecimiento activo

Gracias a un acuerdo que el Colegio mantiene con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, fisioterapeutas imparten talleres sobre envejecimiento activo.

Los objetivos principales de esta campaña son:

- Mantener y mejorar las capacidades físicas, respiratorias y equilibrio.
- Generar hábitos de vida saludable.
- Fomentar el ejercicio.
- Aprender recursos y estrategias para mantener una buena postura y llevarlo a la vida diaria.
- Prevenir las limitaciones que pueden aparecer con el envejecimiento.
- Conocer y trabajar la incontinencia.
- Potenciar la autonomía personal.
- Fomentar el intercambio y el establecimiento de vínculos entre los participantes.

	2022	2023
DIRECCIÓN GRAL MAYOR	39	39
CRUZ ROJA	4	1





Vídeo-consejos Salud

Hasta el año 2021, la campaña conocida como 12 meses, 12 consejos, pasa a ser la campaña Vídeo-consejos Salud. Esta nueva modalidad consiste en subir 9 vídeos anuales, en el periodo de esta memoria fueron un total de 18. Estos consejos van dirigidos a la población para la prevención de caídas, como tratar el COVID persistente mediante la fisioterapia, dolores crónicos y fisioterapia, lactancia materna y fisioterapia, la fisioterapia y la rehabilitación cardíaca, entre otros muchos.

Pacto Mundial

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) ha dado un paso más en su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social al adherirse al Pacto Mundial de la ONU. Con esta incorporación, la institución se suma a la mayor iniciativa global en materia de sostenibilidad empresarial, asumiendo los Diez Principios del Pacto relacionados con los derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Esta adhesión refuerza el compromiso del CPFCM con el desarrollo de una fisioterapia más ética, sostenible e inclusiva. A través de esta iniciativa, el Colegio impulsará acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, promoviendo buenas prácticas dentro del sector y fomentando una mayor conciencia social y medioambiental entre los profesionales de la fisioterapia en Madrid.

Fisioterapia en la India

Colaboración directa mediante voluntariado con el Hospital de Bathlapalli (Anantapur). Este voluntariado consiste en la estancia de un mes y medio a dos meses en esta zona de La India. El viaje y el alojamiento será subvencionado. El CPFM apoya esta campaña propia del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

Transparencia en los servicios

El Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid cuenta, desde 2015 con su propio Portal de Transparencia convirtiéndose en la primera institución colegial que cumplía con las obligaciones impuestas por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno aprobada en 2013. Además, ese mismo año puso en marcha la Comisión de Control Presupuestario.

Como complemento a estas medidas encaminadas a impulsar la transparencia como valor, exigencia y seña de identidad del Colegio, a principios de 2018 la Institución puso en marcha el nuevo Órgano de Compliance. Con esta iniciativa, fundamental para la transparencia y la lucha contra la corrupción, daba cumplimiento a los nuevos requisitos incluidos en el Código Penal y en la Circular de la Fiscalía del año 2016.



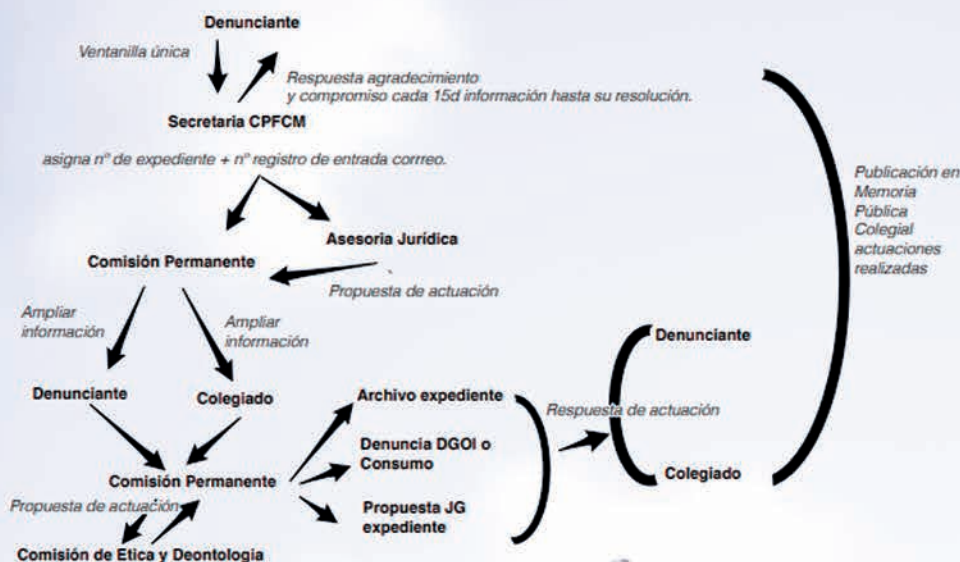
Defensor de la Ciudadanía

El CPFM cuenta con un Reglamento Defensor este fue aprobado el 23 de septiembre de 2020 y en vigor desde el 1 de enero de 2021, tiene como objetivo proteger los derechos de las personas colegiadas y atender sus reclamaciones.

El Defensor de la Ciudadanía es una figura independiente con un mandato de cuatro años, designada por la Junta de Gobierno. Puede postularse cualquier fisioterapeuta con al menos tres años de antigüedad en un Colegio Profesional de Fisioterapeutas de España, que no forme parte de la Junta ni tenga sanciones o condenas.

Las quejas pueden presentarse presencialmente en la Secretaría del Colegio o a través de la Ventanilla Única en la web institucional. Las denuncias se manejan con confidencialidad y el Defensor de la Ciudadanía puede investigar cualquier acción que afecte los derechos colegiales, salvo casos judicializados.

El Defensor de la Ciudadanía elabora anualmente una Memoria con las quejas recibidas y las decisiones tomadas, que se publica en los medios oficiales del Colegio. Este reglamento refuerza la transparencia y la protección de los colegiados, garantizando un adecuado funcionamiento institucional.



En el año 2022, y de manera excepcional respecto al resto de años, se contabilizó un expediente disciplinario.

Ni en 2022 ni en 2023 tuvieron lugar la tramitación de ningún expediente por parte de la figura del Defensor de la Ciudadanía

Transparencia en los servicios	2022	2023
Expedientes informativos	17	20
Expedientes disciplinarios	1	0
Quejas/reclamaciones	17	20
Defensora de la Ciudadanía	0	0
Denuncias intrusismo	90	88



Ventanilla Única

Para una mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, el Colegio cuenta con un servicio de Ventanilla Única, atendiendo a la legislación vigente, contemplada en el artículo 10 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, publicado en BOE nº 308 del miércoles 23 de diciembre del 2009.

A través de la referida Ventanilla Única, el Colegio ofrece la siguiente información de manera gratuita:

- El acceso al registro de personas colegiadas
- El acceso al registro de sociedades profesionales
- Las vías de reclamación y los recursos que podrán interponerse en caso de conflicto entre la ciudadanía y una persona colegiada o el Colegio Profesional
- Los datos de las asociaciones u organizaciones de consumidores y usuarios a las que los destinatarios de los servicios profesionales pueden dirigirse para obtener asistencia
- El contenido de los códigos deontológicos

Web institucional

Para lograr una máxima transparencia respecto a sus actividades, el Colegio cuenta con una web institucional en más intuitiva, sencilla, moderna, accesible y con rapidez de carga para manejar la experiencia de la persona, que encuentre toda la información que necesita en pocos clicks.

La web cuenta con apartados como:

- Buscador de fisioterapeutas incluye clínicas y profesionales a domicilio, pudiendo añadir las redes sociales del centro.
- Mayor visibilidad a clínicas solidarias.
- Unifica portales, como el de Formación, para una navegación más ágil.

2022

INDICADORES	MÉTRICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MEDIA	ANUAL
Visitas a Página Web	Unidades	24.864	26.173	26.681	24.860	9.266	14.118	6.500	11.036	20.282	14.329	13.942	14.670	17.226,75	206.721

2023

INDICADORES	MÉTRICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MEDIA	ANUAL	OBJETIVO
Visitas a Página Web	Unidades	14.119	16.924	14.402	16.306	14.738	13.102	14.524	12.371	16.816	18.289	26.110	14.266	15.997,25	191.967	210.000



CAPÍTULO VI

.....

NUESTRO CAPITAL HUMANO



El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) cuenta con una plantilla de profesionales independientes, dedicados a la labor social y sanitaria de la Institución, así como a sus objetivos. A finales del año 2022, la plantilla estaba compuesta por 11 empleados todos eran fijos. En 2023, la plantilla se mantuvo con 11 trabajadores.

Descripción por contratos	Fijos	Eventuales	2022
Trabajadores en alta al inicio	11		11
Altas durante el periodo		1	
Bajas durante el periodo	1	1	
Trabajadores en alta al final			11

Descripción por contratos	Fijos	Eventuales	2023
Trabajadores en alta al inicio	11		11
Altas durante el periodo		4	
Bajas durante el periodo		4	
Trabajadores en alta al final	11		11

Perfil de nuestros profesionales

La edad media de los trabajadores de la Institución en 2023 fue de 45,18 años, ligeramente inferior a la de 2022, que se situó en 47,8 años, según la anterior Memoria de Sostenibilidad. Además, el Colegio contó en 2022 con una plantilla con 18,32 años de antigüedad media, y en 2023 con 7,81 años de antigüedad media en la Institución, lo que es el porcentaje de trabajadores indefinidos. El porcentaje de mujeres trabajadoras es de 81,81% de media, frente al 18,19% de empleados varones. Un 90,90% de los trabajadores tienen contrato indefinido, lo que supone un hito para la Institución. A diciembre de 2023, los contratos a tiempo completo eran diez, mientras que había un empleado con contrato parcial.

En 2023, de los 11 trabajadores del Colegio el 72,72 por ciento tenía una edad comprendida entre los 33 y los 50 años, mientras que el 27,27 por ciento era mayor de 50 años. En 2023, el 72,7 por ciento de la plantilla tenía entre 30 y 50 años, por un 27,2 por ciento mayor de 50 años,

	Mujeres	Hombres
2022	81,81%	18,18%
2023	81,81%	18,18%

El Colegio cuenta con medidas de conciliación laboral como la flexibilidad horaria. No obstante todas aquellas medidas solicitadas son valoradas y estudiadas para llegar así a un mejor acuerdo con las personas trabajadoras

Se realizan encuestas de satisfacción y Evaluación por Competencias con carácter anual.



Formación del personal

La alta calidad en la prestación de servicios por parte del personal del Colegio se debe en gran medida a su formación y cualificación. Por esta razón, la Institución se compromete a ofrecer una formación continua a sus empleados. Los cursos han estado relacionados, especialmente, en salud y ejercicio terapéutico .

	2022	2023
Número de formaciones	9	6
Nº de trabajadores	10	11
Horas de formación	506	1321

Al ser la Institución un espacio cardioprotegido, el personal cuenta con formación actualizada en RSC.

Ayudas sociales al personal

- Subvenciones para gastos odontológicos, oftalmológicos, servicios de fisioterapia y servicio de psicología.

El Colegio Profesional concederá una ayuda, previa justificación, equivalente al 40% del total de la factura por empleado y familia, siendo el máximo aproximado de 339 euros.

Quedan excluidas de las anteriores ayudas:

- a) Las prestaciones sanitarias asumidas por la Seguridad Social.
- b) Las intervenciones odontológicas estéticas.
- c) Las correcciones de miopía y similares.

La concesión de estas ayudas estará sujeta a la justificación documental de los gastos efectuados y de la prescripción facultativa.

A los efectos anteriores, los miembros de la familia del empleado son: su cónyuge o persona que conviva maritalmente con el mismo e hijos.



- Ayudas de estudios para miembros de la plantilla y su familia:

Cuando la persona de la plantilla o un miembro de su familia cursasen estudios oficiales o privados percibirán las siguientes ayudas anuales por curso académico concluido:

o Educación Infantil, Enseñanza Básica Obligatoria, Educación de Adultos, Compensatoria y Garantía social

o Bachillerato

o Formación Profesional Específica de Grado Medio, Formación Profesional Específica de Grado superior, Enseñanzas artísticas y academias militares

o Enseñanza Universitaria

o Curso de Idiomas ya sea en la Escuela Oficial de Idiomas o escuela privada

No se concederá más de una ayuda por familia (excluido la persona empleada).

La concesión de estas ayudas de estudio estará sujeta a la justificación documental de las matriculaciones en los mismos y a la valoración del aprovechamiento alcanzado.

A los efectos anteriores, los miembros de la familia de la persona de plantilla son: su cónyuge o persona que conviva maritalmente con él/ella y los descendientes menores de 25 años.

- Subvención por el nacimiento de descendiente del trabajador/a:

Cuando un empleado/a en activo en la Institución acontezca la situación de una nueva situación de paternidad o maternidad, la Junta de Gobierno dotará de una subvención por nacimiento.

- Subvención por promoción del ejercicio:

A fin de promover la realización del ejercicio, de cara a prevenir problemas musculoesqueléticos, se concede una ayuda o subvención para mantener una actividad física óptima con una limitación anual.

Política retributiva y de igualdad

El convenio laboral por el que se rige la plantilla es el de Oficinas y Despachos, con una mejora retributiva por medio de complementos salariales reflejados en las nóminas de los empleados. Con respecto al salario la encuesta realizada para el Plan de Igualdad, refleja un 3,33 sobre 5 en satisfacción.

Anticorrupción y soborno

El Colegio cuenta con un Órgano de Compliance con canal incumplimiento. Anualmente, se realiza la identificación y evaluación de riesgos penales mediante canal denuncias según la Ley 2/2023.

Reconocimiento

El Colegio cuenta con varios mecanismos a la hora de reconocer actuaciones destacadas de sus empleados.

- Carta/e-mail o nota interna de felicitación
- Reseña o mención en medios de comunicación
- Comunicación pública durante algún evento

Plan de Igualdad- política de igualdad

En 2021, el Colegio desarrolló un Plan de Igualdad con vigencia hasta 2024, que establece objetivos de igualdad, líneas estratégicas para alcanzarlos y sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los mismos. Para apoyar este plan, se creó una Comisión Interna de Igualdad, encargada de elaborar documentos de autodiagnóstico, protocolos y encuestas para el personal, asegurando siempre la confidencialidad. Además, se implementó un 'Protocolo de Acoso', que incluye la participación y divulgación entre el personal y un canal propio de denuncia.

Servicio prevención

El Colegio cuenta con un servicio de prevención ajeno y de una Mutua de Accidentes para dar cumplimiento a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Se emite informe absentismo laboral.



CAPÍTULO VII



SOBRE LA MEMORIA



Sobre este informe

La Memoria de Sostenibilidad que ahora presenta el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, y ha sido elaborada conforme a los Estándares Global Reporting Initiative (GRI). Última versión 2021, Estándares Universales (GRI 1: Fundamentos 2021, GRI 2: Contenidos Generales 2021 y GRI 3: Temas Materiales 2021).

Derechos humanos y Agenda 2030

Los derechos humanos son fundamentales para la consecución de un desarrollo sostenible que no deje a nadie rezagado, algo que se refleja en la ambición transformadora de la Agenda 2030, que trata de hacer realidad los derechos humanos de todos y que está firmemente anclada en sus normas y principios, comprendidos los que están consagrados en la Declaración Universal y los tratados internacionales.

Con la finalidad de promover la implementación de 10 principios universalmente aceptados en el ámbito de los de derechos humanos, las normas laborales, el medioambiente y la lucha contra la corrupción en las actividades empresariales de todo el mundo y canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la ONU puso en marcha en el año 1999 el Pacto Mundial (Global Compact).

El CPFCM se adhirió en el año 2013 a esta iniciativa, aceptando sus 10 principios y comprometiéndose a implementarlos a nivel interno y a comunicar y publicar sus avances en sostenibilidad a través de un informe de progreso o memoria de sostenibilidad.

Dando cumplimiento a este compromiso, en esta Memoria se recogen todas las acciones y políticas que se están desarrollando e implementando para cumplir con los principios del Pacto Mundial y con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Adicionalmente, y con la finalidad de poner de relieve de una manera comparable y efectiva la contribución del Colegio a la Agenda 2030, esta Memoria establece la trazabilidad entre los ODS, los Principios del Pacto Mundial y los Estándares GRI.

Nuestros grupos de interés

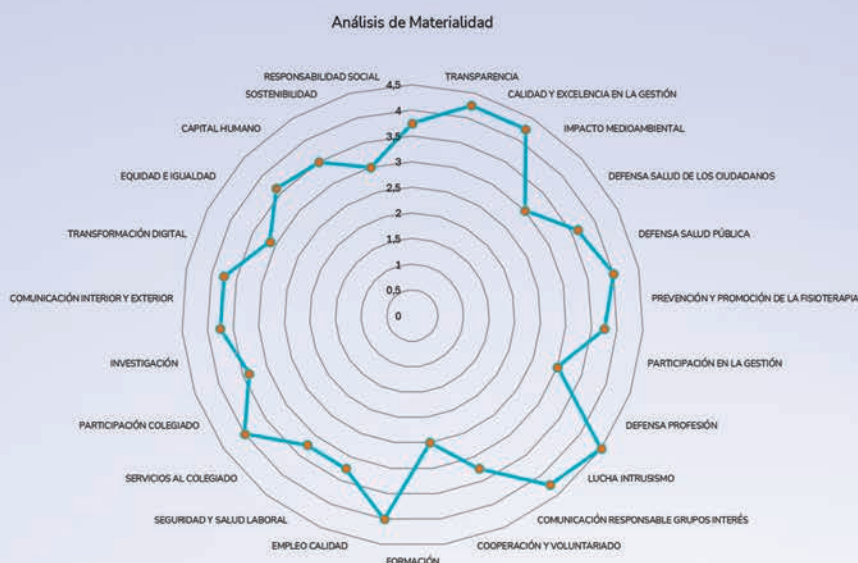
El contenido de esta Memoria se ha desarrollado a partir de la identificación de los grupos de interés del CPFCM, es decir, aquellas entidades o individuos que tienen un impacto significativo en las actividades y servicios del Colegio o cuyos actos podrían influir en el éxito de la Institución en la aplicación de sus estrategias y en la consecución de sus objetivos. La identificación y clasificación de estos grupos se realizó en la elaboración de la primera Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio y ha sido actualizada y revisada periódicamente desde entonces, con la participación continua de las distintas áreas de la organización.

Para esta clasificación, se consideraron aspectos como si la existencia del grupo de interés afectaba a la Institución, si se habían identificado sus necesidades, si había campañas y servicios dirigidos a ellos, la dotación presupuestaria y los canales de comunicación. Los grupos de interés identificados son: colegiados, ciudadanos, equipo humano, proveedores, Administraciones Públicas, universidades y otros colectivos sanitarios. La Institución mantiene una relación y diálogo continuo con estos grupos a través de diversos canales de comunicación, lo que facilita conocer sus opiniones y atender sus necesidades y expectativas.

Análisis de materialidad

En el Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, hemos analizado la materialidad para alinear nuestra estrategia de Responsabilidad Social Corporativa con las prioridades de nuestros grupos de interés. Este análisis identifica las cuestiones y aspectos que son relevantes para la estrategia de la compañía y para su modelo de negocio.

Para llevar a cabo la determinación de los temas materiales, es decir, de aquellos que representan los impactos más significativos del Colegio sobre la economía, el medioambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.



- Determinación del Grupo de Trabajo:
Comité de Dirección formado por la Jefatura de los Departamentos clave en el Colegio.

- Identificación de asuntos materiales marcados por las tendencias en la responsabilidad social y empresarial en nuestros sectores de actividad (Benchmarking).

- Análisis interno de asuntos materiales y determinación de importancia (proceso de consulta a Grupo de Trabajo).

- Identificación de principales grupos de interés (colectivos, cuyas necesidades, intereses o expectativas afectan o se ven afectados, directa o indirectamente, por el desarrollo de la actividad del Grupo).

- Análisis interno de grupos de interés y determinación de importancia (proceso de consulta basado en la participación de aquellos miembros del Grupo de Trabajo con relación directa con los grupos de interés).

- Análisis de resultados: distribución relativa de la valoración de los aspectos materiales resultantes del análisis de priorización de éstos; ídem con los Grupos de Interés.

El contenido de la Memoria, al igual que el de los anteriores informes de sostenibilidad del Colegio, ha sido sometido a verificación externa. En esta ocasión, ha sido firmada por IMQ Ibérica, la encargada de certificar su adecuación a los estándares GRI y de verificar la trazabilidad de los datos y la información contenida en ella. Todos estos datos pueden complementarse, además, con otros informes (auditoría, cuentas anuales, plan estratégico, etc.), disponibles en el Portal de Transparencia de la entidad, accesible desde la web colegial.



CERTIFICADO N°. 008-25

**SE VERIFICA LA
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD
DE LA EMPRESA**

**COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE
LA COMUNIDAD DE MADRID**

c/ Doctor Esquerdo 114 (posterior)
28007 Madrid

Declaración de uso GRI: "El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) "ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI" para el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023"

La presente verificación es vigente salvo suspensión o retirada notificada en tiempo por IMQ y en las condiciones particulares indicadas en la oferta vigente y en el Reglamento General de Certificación que exige entre otros compromisos permitir las visitas de sus instalaciones por los servicios técnicos de IMQ para comprobar la veracidad de lo declarado.

Esta declaración no condiciona la decisión que el propio Global Reporting Initiative pueda adoptar para incorporar a **COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID** en la lista de entidades que han realizado la memoria de sostenibilidad con la Guía GRI y que publica en su página web

www.globalreporting.org/GRIReports/GRIReportsList/

PRIMERA EMISIÓN
FIRST ISSUE
2018-10-10

EMISIÓN ACTUAL
CURRENT ISSUE
2025-05-13

FECHA DE CADUCIDAD
EXPIRY DATE
2027-05-12



01179155Z
ALEJANDRO
GARCIA (R:
B63570964)
Doy fe de la exactitud
e integridad de este
documento

Director General

La validez del presente certificado se encuentra subordinada a la revisión de las auditorías anuales y a la recertificación del sistema con una periodicidad bienal según el procedimiento de IMQ

IMQ IBERICA S.L.
AN IMQ GROUP COMPANY

teif. (+34) 91 401 22 25

Sede central
C/ Velázquez, 126 - 5ª Planta
28006 Madrid

info@imqiberica.com
www.imqiberica.com



8.1. TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EL ESTÁNDAR GRI Y SU ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DEARROLLO SOSTENIBLE

Índice contenido GRI							
Declaración del uso	El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) ha informado de acuerdo con los Estándares GRI para el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023						
GRI 1 Fundamentos generales:							
			OMISIÓN				
ESTÁNDARES GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINA	REQUERIMIENTO OMITIDO	RAZÓN	EXPLICACIÓN	ODS	PACTO MUNDIAL
GRI 2: Contenidos Generales							
2-1 Detalles de la organización		7					
2-2 Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización		7					
2-3 Período de informe, frecuencia y punto de contacto		4,7,48					
2-4 Reexpresión de la información	En cada punto						
2-5 Verificación externa		49,50					
2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		7, 8, 15, 16 30-35					
2-7 Empleados		44, 45,46				8 y 10	1-6, 10



2-8 Trabajadores que no son empleados		19, 20, 39				8	1-6
2-9 Estructura y composición de la gobernanza		11, 19, 20				5 y 16	1-6, 10
2-10 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno		18, 19, 20				5 y 16	1-6, 10
2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno		19				16	1-6, 10
2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos		7, 8, 9, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25				16	1-6, 10
2-13 Delegación de responsabilidad para la gestión de impactos		9, 11, 12, 13, 15, 16					
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad		48, 49					
2-15 Conflictos de interés		9, 10, 12, 13, 22, 40				16	1-6, 10
2-16 Comunicación de preocupaciones críticas		11, 21, 29, 35, 37, 39					
2-17 Conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno		11, 19, 20					
2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		11, 12, 23, 24, 25, 27					
2-19 Políticas de remuneración		20, 23, 24, 45, 46					
2-20 Proceso para determinar la remuneración		20, 23, 24, 46					
2-21 Ratio de compensación total anual		23, 24			Se reportan cifras absolutas y no ratios		



2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible		4, 5					
2-23 Compromisos y políticas		10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 44, 46				16	1-6, 10
2-24 Incorporación de los compromisos y políticas		10, 11, 12, 13, 14, 23, 24, 25, 26, 46					
2-25 Procesos para remediar los impactos negativos		4, 5, 16, 22, 23, 24, 25					
2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes		11, 16, 21, 26, 27, 31, 35, 37, 31, 42				16	1-6, 10
2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	No ha habido casos de incumplimiento						
2-28 Afiliación a las asociaciones		7, 11, 15, 16, 32, 37, 39, 40, 48					

2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés		48, 49					
2-30 Convenios de negociación colectiva		46				8	1-6
	Temas materiales						
	3-1 Proceso para determinar los temas materiales	48, 49					
GRI 3: Temas materiales	3-2 Lista de temas materiales	48, 49					
	Desempeño económico						
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	7, 8, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 32					



	201-1 Valoración económico directo generado y distribuido	15, 17, 20, 23, 24, 25 32					1-9
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	4, 5, 7, 8, 15, 16, 23				5,8 y 9	7-9
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios de jubilación	44, 45, 46				13	
GRI 201: Desempeño económico	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	23, 24 25,					
	Presencia en el mercado						
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	14, 20, 23, 24, 25, 26, 45, 46					
GRI 202: Presencia en el mercado	202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local			No procede	No hay proporción significativa de empleados u otros trabajadores que reciban su salario en función de las reglas sobre salarios mínimos	1,8,9	1-9
	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	19				8	1-6
	Impactos económicos indirectos						
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	4, 5, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 25					
GRI 203: Impactos económicos indirectos	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	23, 24, 25				5,9,11	1-9
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	15, 17, 20, 32				1,3,8	1-6, 10



	Prácticas de adquisición						
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	4,5,11,26					
GRI 205: Anticorrupción	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	26, 32				16	1-6, 10
	3-3 Gestión de temas materiales					16	
	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	11, 12, 14, 15, 16				16	1-6, 10
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	14, 20, 26				16	1-6, 10
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	No se han producido				16	1-6, 10
	Competencia desleal						
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales						
GRI 206: Competencia desleal	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	37, 41, 42				16	1-6, 10
	Fiscalidad						
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	14, 16, 21, 23, 24, 25, 26					
GRI 207: Fiscalidad	207-1 Enfoque fiscal					1,9,10,17	1-10
	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	16, 21, 23, 24, 25, 26				1,19,10,17	1-10
	207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	16, 21, 23				1,9,10,17	1-10
	207-4 Presentación de informes país por país			No procede	A efectos fiscales, el Colegio solo reside en España. Información pág 7	1,19,10,17	1-10



Materiales							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	7, 8, 14, 15					
GRI 301: Materiales	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen			Información no disponible o incompleta	El Colegio está trabajando para incluir esta información en la próxima Memoria	8,12	1-9
	301-2 Insumos reciclados utilizados					8,12	1-9
	301-3 Productos y materiales de envasado recuperados					8,12	1-9
Energía							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	8, 12, 13, 14, 15, 26					
GRI 302: Energía	302-1 Consumo de energía dentro de la organización	12				7,8,12,13	1-9
	302-3 Intensidad energética	12				7,8,12,13	1-9
	302-4 Reducción del consumo energético	12				7,8,12,13	1-9
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	12				7,8,12,13	1-9



Agua y efluentes							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	7, 8, 12, 13, 14, 26					
	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	7, 12, 14				6 y 12	1, 2, 7-9
	303-2 Gestión de los Impactos relacionados con el vertido de agua			No procede	El vertido desemboca en la red pública	6	1, 2, 7-9
	303-3 Extracción de agua			No procede	El agua consumida se obtiene de la red pública	6	1, 2, 7-9
	303-4 Vertido de agua			No procede	No hay vertido de agua	6	1, 2, 7-9
GRI 303: Agua y efluentes	303-5 Consumo de agua	12				6	1, 2, 7-9
Biodiversidad							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	4, 5, 11, 12, 13					
	304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas o junto a esas áreas o zonas			No procede	El Colegio no posee arrienda o gestiona sitios operacionales ubicados dentro o junto a esas áreas o zonas	6,14 y 15	1, 2, 7-9
	304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	12, 13				6,14 y 15	1, 2, 7-9
	304-3 Hábitats protegidos o restaurados			No procede	No hay hábitats protegidos o restaurados por el Colegio	6,14 y 15	1, 2, 7-9
GRI 304: Biodiversidad	304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones			No procede	Las operaciones del Colegio no afectan a los hábitats de dichas especies	6,14 y 15	1, 2, 7-9



Emisiones							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 26					
	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)					3,12,13, 14,15	1-10
	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)					3,12,13, 14,15	1-10
GRI 305: Emisiones	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)					3,12,13, 14,15	1-10
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI			Información no disponible o incompleta	El Colegio no dispone aún del cálculo de su huella de carbono en el periodo de esta Memoria. En su próxima Memoria se incluirá. Minimizar el impacto medioambiental de su actividad es uno de sus objetivos estratégicos	13,15	7-9
	305-5 Reducción de las emisiones de GEI					13,15	7-9
	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)					3,12	1-10
	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire					3,12, 14,15	1-10



Residuos							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	4, 5, 11, 12 13, 14, 26 15, 26					
GRI 306: Residuos	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	12, 13, 14				3,6, 11 12	1-10
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	12, 13, 14 26				3,6,8, 11,12	1-10
	306-3 Residuos generados	12, 14				3,6,11, 12,15	1-10
	306-4 Residuos no destinados a eliminación	12, 14				3,11,12	1-10
	306-5 Residuos destinados a eliminación	12, 14				3,6,11, 12,15	1-10
Cumplimiento ambiental							
GRI 3: Temas materiales	307-1 Cumplimiento ambiental	14				3,6,11, 12,15	7-9
Evaluación ambiental de proveedores							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	12, 26, 27 48, 49					
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	26, 27					
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	26, 27					



Empleo							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	15, 19, 25, 26, 27					
GRI 401: Empleo	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	44, 45				5,8,9,10	1-10
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	46				5,8	1-6
	401-3 Permiso parental	46				5,8	1-6
Relaciones trabajador- empresa							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	44, 45					
GRI 402: Relaciones trabajadores- empresa	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cam -bios operacionales	44, 45, 46 Especificado en convenio (Oficinas y despachos)					



Salud y seguridad en el trabajo							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	12, 13, 14, 15, 17, 35, 45					
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	43, 44, 45, 46, 47				8	1-6
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	44, 45				8	1-6
	403-3 Servicios de salud en el trabajo					8	1-6
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	44, 45				8,16	1-6, 10
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	44, 45				8	1-6
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores					2,3	1-10
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales					8	1-6
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	46				8	1-6
	403-9 Lesiones por accidente laboral No se han producido lesiones					3,8,16	1-6, 10
	403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	44, 45				2,3,8,16	1-10



Formación y enseñanzas							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	44, 45					
GRI 405: Formación y enseñanza	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	45				4,8, 9,10	1-10
	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	44, 45				8	1-6
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera					5,8, 9,10	1-10
Diversidad e igualdad de oportunidades							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	8, 18, 19, 21, 44, 45					
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	18, 19, 21, 44				5,8	1-6
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres			Información no disponible o incompleta	La Institución todavía no dispone de ese dato. Está trabajando para contemplarlo en la próxima Memoria	5,8, 10	1-6, 10
No discriminación							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	4, 5, 8, 18, 19, 21, 44, 45					
GRI 406: No discriminación	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas				No se han identificado	5,8	1-6



Libertad de asociación y negociación colectiva							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	26, 27, 46					
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	26, 27				8	1-6
Trabajo infantil							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	12, 13, 17, 26					
GRI 408: Trabajo infantil	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	15, 26				5,16	1-6, 10
Trabajo forzoso u obligatorio							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	12, 13, 17, 26					
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	15, 26				5,8	1-6
Políticas en materia de seguridad							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	12, 26					
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	26				16	1-6, 10
Derechos de los pueblos indígenas							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	12, 26					
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas	411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	26				2	1, 2, 7-9



Evaluación de derechos humanos							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	4, 5, 15 16, 39, 40					
	412-1 Operaciones sometidas a revisión	39, 40,					
	412-2 Formación empleados	44					
	412-3 Acuerdos y contratos de inversión	39, 40					
Comunidades locales							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 48					
GRI 413: Comunidades locales	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17					
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	18, 27				1,2	1-9
Evaluación social de los proveedores							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	13, 14, 26, 27					
GRI 414: Evaluación social de los proveedores	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	26, 27				5,8,16	1-6, 10
	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	26, 27				5,8,16	1-6, 10
Política pública							
3-3 Gestión de temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	6, 7, 10, 11, 12, 13					
GRI 415: Política pública	415-1 Contribución a partidos y/o representantes político			No procede	El Colegio no hace aportaciones a partidos políticos o representantes políticos	16	1-6, 10



Salud y seguridad de los clientes

GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 27					
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes	416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	10, 11, 12, 13, 14, 27					
	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad				No se han producido	16	1-6, 10

Marketing y etiquetado

GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 38					
GRI 417: Marketing y etiquetado	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	13, 14, 38				12	7-9
	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios No se han identificado				No se han producido	16	1-6, 10
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing				No se han producido	16	1-6, 10

Política pública

GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales	14, 16					
GRI 418: Privacidad del cliente	418-1 Reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente				No se han producido	16	1-6, 10

Cumplimiento socioeconómico							
GRI 3: Temas materiales	3-3 Gestión de temas materiales						
	419-1 Incumplimiento de las leyes y normativa en ámbitos social y económico				No se han producido	16	1-6, 10